

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA DE POSGRADO

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA
CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS
DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÚ: CASO “YTSA”
S.R.L. - Y SU MEJORA, CHIMBOTE, 2021.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRA EN
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

AUTOR

RAMOS CORNEJO, KIARA YASUMI

ORCID: 0000-0001-6493-5735

ASESOR

BERMUDEZ GARCIA, ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE-PERÚ

2021

I. Título del Proyecto de Tesis:

Comparativo de problemáticas de la Cultura Tributaria de las Microempresa del sector servicio del Perú: Caso: “YTSA” S.R.L. – y su mejora, Chimbote, 2021.

II. Equipo de Trabajo

AUTOR

Ramos Cornejo, Kiara Yasumi

ORCID: 0000-0001-6493-5735

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Posgrado, Chimbote,

Perú

ASESOR

BERMUDEZ GARCÍA ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables ,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

DR.ESPEJO CHACÓN LUIS FERNANDO

ORCID: 0000-0003-3776-2490

MGTR.BAILA GEMIN JUAN MARCO

ORCID:0000-0002-0762-4057

MGTR.YÉPEZ PRETEL NIDIA ERLINDA

ORCID:0000-0001-6732-7890

III.

HOJA DE FIRMAS DE JURADO ASESOR

JURADO

Espejo Chacón Luis Fernando

Presidente

Baila Gemin Juan Marco

Segundo Miembro

Yépez Pretel Nidia Erlinda

Tercer Miembro

ASESOR

Bermúdez García Orlando Valdemar

IV. AGRADECIMIENTO

A Dios, por la vida, la fe y la salud para poder lograr y cumplir mis objetivos trazados.

A mis padres Luis (+) y Margarita, por todo el amor que me dieron y son siempre la fuente de mi inspiración y motivación para mi vida.

V. DEDICATORIA

A mi papá Luis Alberto Ramos Urbano (+), por todo el amor y apoyo incomparable que me brindaste.

A mi madre Margarita Cornejo Huertas, por todo cariño y ser la pieza fundamental para poder lograr cumplir mis metas.

VI. RESUMEN

La presente tesis titulada “Comparativo de problemáticas de la Cultura Tributaria de las Microempresa del sector servicio del Perú: Caso: “YTSA” S.R.L. – y su mejora, Chimbote, 2021”, teniendo como objetivo general: Identificar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa “YTSA S.R.L.- y su mejora, Chimbote, 2021. El tipo de investigación aplicada fue cualitativa, de nivel exploratorio-descriptivo y método bibliográfico, documental, de caso; encontrando los siguientes resultados: Específico 1, que las empresas del sector servicio del Perú tienen bajo nivel de cultura tributaria, los cuales les lleva a cometer infracciones, sanciones, multas tributarias, generando pérdidas económicas en la gestión de la empresa. Específico 2, no tiene cultura tributaria, esto se ve reflejado en la actitud de no cumplir con sus obligaciones tributarias y desconocer el régimen que se encuentran. Por lo que se determinaron las oportunidades como son las capacitaciones en temas tributarios que sean aplicables al giro de negocio. Específico 3, para mejorar la cultura tributaria se aplicaron a las deficiencias de la empresa YTSA S.R.L. un cronograma de actividades. Específico 4, se procedió a establecer las diferencias significativas de la cultura tributaria permitiendo cumplir con las obligaciones tributarias, evitando las contingencias tributaria y así mejorar la gestión de la empresa. A mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de la obligación tributaria.

Palabras clave: Cultura Tributaria, microempresa, sector servicio.

VII. ABSTRACT

This thesis entitled "Comparison of problems of the Tax Culture of Microenterprises in the service sector of Peru: Case: "YTSA" S.R.L. – and its improvement, Chimbote, 2021", with the general objective: Identify the opportunities of the tax culture comparatively between micro-enterprises in the service sector of Peru and the company "YTSA SRL- and its improvement, Chimbote, 2021. The type of research applied was qualitative, exploratory-descriptive level and bibliographic, documentary, case method; finding the following results: Specific 1, that companies in the service sector in Peru have a low level of tax culture, which leads them to commit infractions, sanctions, tax fines, generating economic losses in the management of the company. Specific 2, does not have a tax culture, this is reflected in the attitude of not complying with their tax obligations and not knowing the regime they are in. Therefore, the opportunities were determined, such as training on tax issues that are applicable to the line of business. Specific 3, to improve the tax culture were applied to the deficiencies of the company YTSA S.R.L. a schedule of activities. Specific 4, we proceeded to establish the significant differences in the tax culture allowing compliance with tax obligations, avoiding tax contingencies and thus improving the management of the company. The greater the tax culture, the greater the compliance with the tax obligation.

Keywords: Tax Culture, microenterprise, service sector.

VIII. RESUMO

Esta tese intitulada "Comparação de problemas da cultura tributária das microempresas no setor de serviços do Peru: Caso: "YTSA" S.R.L. – e sua melhoria, Chimbote, 2021”, com o objetivo geral: Identificar as oportunidades da cultura tributária comparativamente entre microempresas do setor de serviços do Peru e a empresa “YTSA SRL- e sua melhoria, Chimbote, 2021. O tipo de pesquisa aplicada foi qualitativa, nível exploratório-descritivo e bibliográfica, documental, método de caso; encontrando os seguintes resultados: Específico 1, que as empresas do setor de serviços no Peru possuem um baixo nível de cultura tributária, o que as leva a cometer infrações, sanções, multas fiscais, gerando prejuízos econômicos na gestão da empresa. O específico 2, não possui cultura tributária, isso se reflete na atitude de não cumprir suas obrigações tributárias e não conhecer o regime em que se encontra. Por isso, foram determinadas as oportunidades, como treinamentos sobre questões tributárias aplicáveis ao ramo de negócios. Específico 3, para melhorar a cultura tributária foram aplicadas as deficiências da empresa YTSA S.R.L. um cronograma de atividades. No específico 4, procedeu-se ao estabelecimento das diferenças significativas na cultura fiscal permitindo o cumprimento das obrigações fiscais, evitando contingências fiscais e melhorando assim a gestão da empresa. Quanto maior a cultura tributária, maior o cumprimento da obrigação tributária.

Palavras-chave: Cultura Tributária, microempresa, setor de serviços.

IX. CONTENIDO

| | | |
|--------|--|-------------------------------|
| I. | Título del Proyecto de Tesis | 2 |
| II. | Equipo de Trabajo | 3 |
| III. | HOJA DE FIRMAS DE JURADO ASESOR | 4 |
| IV. | AGRADECIMIENTO | 5 |
| V. | DEDICATORIA | 6 |
| VI. | RESUMEN..... | 7 |
| VII. | ABSTRACT | 8 |
| VIII. | RESUMO | 9 |
| IX. | CONTENIDO | 10 |
| I. | INTRODUCCIÓN | 13 |
| 1.1 | Problematización e importancia | 15 |
| 1.2 | Objeto de Estudio..... | 18 |
| 1.3 | Pregunta Orientadora..... | 19 |
| 1.4 | Objetivos de la Investigación..... | 19 |
| 1.5 | Justificación y relevancia del estudio | 20 |
| II. | REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL..... | 20 |
| 2.1 | Antecedentes | 20 |
| 2.1.1 | Internacionales | 20 |
| 2.1.2 | Nacional..... | 24 |
| 2.1.3 | Regionales | 31 |
| 2.1.4 | Local | 34 |
| 2.2 | Referencial Teórico | 37 |
| 2.2.1. | Teórica de la Cultura Tributaria..... | 37 |
| 2.2.2. | Teoría de la empresa..... | 38 |
| 2.2.3. | Teoría del sector servicio | 39 |
| 2.2.4. | Teoría de la microempresa | 39 |
| 2.2.5. | Reseña histórica de la empresa en estudio..... | 39 |
| 2.3 | Referencial Conceptual..... | 40 |
| 2.3.1. | Administración Tributaria..... | 40 |
| 2.3.2. | Comprobante de pago..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.3.3. | Cultura Tributaria..... | 41 |

| | | |
|---------|---|-------------------------------|
| 2.3.4. | Conciencia Tributaria..... | 41 |
| 2.3.5. | Deuda Tributaria | 41 |
| 2.3.6. | Emprendedor..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.3.7. | Régimen tributario..... | 41 |
| 2.3.8. | Régimen MYPE tributario | 42 |
| 2.3.9. | Decreto Legislativo N°1269 | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.3.10. | Mype..... | 42 |
| 2.3.11. | Estado | 42 |
| 2.3.12. | Evasión tributaria | 42 |
| 2.3.13. | Infracción tributaria | 42 |
| 2.3.14. | Sistema tributario..... | 42 |
| 2.3.15. | Tributo | 43 |
| 2.3.16. | Impuesto..... | 43 |
| 2.3.17. | Impuesto a la Renta | 44 |
| 2.3.18. | Impuesto General a las Ventas - IGV..... | 44 |
| 2.3.19. | Contribuciones..... | 44 |
| 2.3.20. | Tasas..... | 45 |
| 2.3.21. | Unidad Impositiva Tributaria – UIT..... | 45 |
| 2.3.22. | Obligación Tributaria | 45 |
| 2.3.23. | Facultad sancionadora..... | 45 |
| 2.3.24. | Orientación al contribuyente..... | 46 |
| 2.3.25. | Obligaciones de los administrados..... | 46 |
| III. | METODOLOGÍA | 47 |
| 3.1 | Tipo de Investigación | 47 |
| 3.2 | Método de Investigación | 47 |
| 3.3 | Sujetos de la Investigación..... | 47 |
| 3.4 | Escenario de Estudio..... | 47 |
| 3.5 | Procedimiento de Recolección de datos cualitativos | 47 |
| | Técnica de recolección de datos | 47 |
| | Procedimiento de datos..... | 48 |
| 3.6 | Consideraciones éticas y de rigor científico | 48 |
| 3.6.1 | Consideraciones éticas | 48 |
| 3.6.2 | Protección de la persona..... | 48 |
| 3.6.3 | Libre participación y derecho a estar informado..... | 49 |

| | | |
|----------|---|-------------------------------|
| 3.6.4 | Beneficencia y no-maleficencia | 49 |
| 3.6.5 | Cuidado del medio ambiente y respeto a la biodiversidad | 49 |
| 3.6.6 | Justicia..... | 49 |
| 3.6.7 | Integridad científica | 50 |
| 3.6.8 | Consideraciones de rigor científico..... | 50 |
| IV. | RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 51 |
| 4.1 | Presentación de resultados | 51 |
| 4.2 | Análisis y discusión de los resultados | 82 |
| V. | CONCLUSIONES..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| VI. | Referencias bibliográficas | 86 |
| Anexos | | 96 |
| Anexo 1: | Cronograma de actividades..... | 96 |
| Anexo 2: | Presupuesto..... | 97 |
| Anexo 3: | Instrumento Recolección de datos-Cuestionario empresa “YTSA” S.R.L | 98 |
| Anexo 4: | Instrumento Recolección de datos-Cuestionario empresa “ANSAS” S.R.L. | 100 |
| Anexo 5: | Matriz de consistencia | 102 |

I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis de investigación se titula COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO DEL PERÚ: CASO “YTSA” S.R.L - Y SU MEJORA, CHIMBOTE, 2021 y tuvo como objetivo general: Identificar las oportunidades de la Cultura Tributaria comparativamente entre la microempresa del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L. – y su mejora, Chimbote, 2021.

La Cultura Tributaria es el eje principal que guía a todo empresario y como tal debe asumirla, en caso contrario se ve afectada su obligación tributaria; trayendo como consecuencia incumplimiento voluntario y evadiendo impuestos hacia el estado. Jerónimo (2018)

La cultura tributaria es el conjunto de valores éticos frente al cumplimiento permanente de los deberes tributarios, considerando que es un mecanismo importante que fortalece el sistema tributario y la recaudación la cual ayuda a un estado a cumplir con su gasto público.

La cultura tributaria es importante en la sociedad pues ayuda a tener comportamiento y/o pensamiento para poder cumplir de manera voluntaria con las obligaciones tributarias, ya que es la base para la recaudación y sostenimiento del país, una buena cultura tributaria eleva la conciencia tributaria y reduce la evasión tributaria.

La investigación se realizó a la empresa YTSA S.R.L. siendo el problema: ¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicio del Perú: Caso “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021?

El tipo de investigación aplicada fueron de tipo cualitativa, de nivel Exploratorio – descriptiva, se usará el método bibliográfico, documental y de caso. Los objetivos de investigación fueron 1) Identificar la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú. 2) Determinar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021. 3) Aplicar las mejoras de la cultura tributaria en la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021. 4) Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la cultura tributaria en la microempresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

Los principales resultados fueron 1. Que las empresas del sector servicio del Perú tienen bajo nivel de cultura tributaria, los cuales les lleva a cometer infracciones, sanciones, multas tributarias, generando pérdidas económicas en la gestión de la empresa. 2. No tienen cultura tributaria, esto se ve reflejado en la actitud de no cumplir con sus obligaciones tributarias y desconocer el régimen que se encuentran. Por lo que se determinaron las oportunidades como son las capacitaciones en temas tributarios que sean aplicables al giro de negocio. 3. Para mejorar la cultura tributaria se aplicaron a las deficiencias de la empresa YTSA S.R.L. un cronograma de actividades. 4. Se procedió a establecer las diferencias significativas de la cultura tributaria permitiendo cumplir con las obligaciones tributarias, evitando las contingencias tributarias y así mejorar la gestión de la empresa. A mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de la obligación tributaria.

La presente investigación es importante porque me permitió conocer la importancia de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio y a su vez obtener el grado de Magister con mención en Tributación. Porque permite a la Universidad Católica los

Ángeles de Chimbote cumplir los estándares de calidad según la nueva ley Universitaria. Asimismo, servirá como antecedente para futuros estudiantes investigadores, que sean de la misma línea en investigación y del sector servicios como la empresa en estudio.

1.1 Problematización e importancia

En España los últimos estudios realizados por el CIS sobre cultura tributaria ponen de manifiesto un dato rotundo: casi ocho de cada diez españoles (el 77,7%) consideran injusto el sistema. Pero, además, emergen ciertas disonancias en la percepción de los

ciudadanos respecto del mismo. En general, vienen a decir estos informes, los españoles lo conciben como una herramienta acumulativa; es decir, como un modo de obtener servicios que facilitarán la vida en el futuro, como jubilación, sanidad o educación, más que como un instrumento de solidaridad que contribuye a corregir desigualdades. Zaragoza (2020)

El problema de la evasión fiscal es una de las consecuencias de la falta de cultura tributaria que afecta a los países del continente americano, provocando diversos problemas en su marcha y estructura económica, debido a que dependen principalmente de los impuestos recaudados para hacer propaganda. Estrada (2018).

Cuba se considera de un nivel cultural, social e intelectual muy desarrollado, con una propiedad estatal dominante de los medios de producción, lo que ha llevado a muchas personas, incluidos empresarios, a decir: ¿Para qué pagar impuestos si el Estado es dueño de todo? Otros argumentan que es mejor no pagar impuestos, declarar parte de lo obtenido, evitar procesos judiciales con las autoridades fiscales al ingresar bienes al país, o simplemente evitar declarar cualquier tipo de economía al estado. No solo para pagar impuestos sino también para evitar tener que pasar por todos los trámites engorrosos y complicados. Todo esto refleja una completa falta de comprensión del tamaño y alcance de los impuestos, y la falta de una cultura tributaria donde la ética empresarial sea fundamental para la formación y desarrollo de estos impuestos. Sarduy & Gancedo (2016)

En Colombia a raíz de la pandemia covid-19 aumento el gasto fiscal para responder la emergencia y no subieron los ingresos que llegan a las arcas fiscales, el país incremento su nivel de deuda desde un 52% del PBI hasta un 65% del PBI y el déficit fiscal escalo

de 2.5% a un 7.8 % del PBI, para este país ese nivel de deuda son altísimos. Con esta nueva reforma tributaria (con desigualdad entre las personas jurídicas y naturales), pretendía recaudar 2% del PBI. La mayoría de los colombianos está dispuesta a trabajar, a formalizarse, a cumplir con sus obligaciones y a mejorar su cultura tributaria. Pero pedirles eso a quienes viven de sus salarios mientras se mantienen los beneficios de muchos sectores pudientes es un abuso. La cultura tributaria en Colombia existe y se debe seguir motivándola y protegiéndola. Una reforma es necesaria, pero debe corregir las inequidades del sistema de recaudo. No puede decirse que los nuevos gastos sociales compensan las inequidades del sistema tributario. Debemos y podemos tener uno que sea más equitativo, simple, justo y progresivo. Ante la propuesta de la población, el presidente retira la reforma tributaria y la modifica por una reforma equitativa por lo cual se proyecta el gobierno recaudar recursos equivalentes al 1.4 % del PBI. Barría BBC News Mundo (2021)

En la actualidad en el Perú a raíz de la pandemia covid-19 ha disminuido la cultura tributaria debido a que realizaban sus ventas a través de las redes sociales, haciendo envíos hasta varias provincias de nuestro país. Los empresarios se valían de eso para no enviar los comprobantes de pago, o si lo hacían eran por montos menores a ellos. En ese sentido, lo importante sería crear una cultura tributaria que implemente una acción más efectiva, considerando que estos recursos son de la ciudadanía y el Estado solo ejecuta el papel del administrador; así, para que esta obligación sea de tipo voluntario por parte de los contribuyentes, sería necesario que en realidad ellos vean un beneficio propio por el pago de sus impuestos. Gil & Zapata (2017)

Los ciudadanos locales del país Pomabamba - Ancash no son conscientes de la falta de una buena cultura tributaria, debido a que conocen mal el aspecto tributario, debido

a que el estado no cumple con el rol de información y educación. Educar a los vecinos de Pomabamba (no existe una organización para orientar a los contribuyentes), además de desconocer las ventajas y obligaciones del contribuyente; Por tanto, montar una empresa en el país es ahora más complicado que incorporarla en el capital.. Tarazona &Veliz (2016).

En la ciudad de Chimbote, se han abierto varios negocios informales como son las ventas online ante la necesidad que se atraviesa, muchos ciudadanos se han valido de eso para fomentar la compra y venta de productos y ofrecer servicios donde no se entrega comprobantes de pago y el cliente no exige, es ahí la importancia de conocer sobre la cultura tributaria.

Por lo tanto, esta investigación se realizará a la empresa “YTSA” S.R.L dedicada a la reparación de productos elaborados de metal, ubicada en el distrito de Chimbote, los cuales serán materia de investigación para poder saber cuál es el nivel de cultura tributaria existente. Por las razones expuestas, el enunciado del problema, es el siguiente: ¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicio del Perú: Caso “YTSA” S.R.L, Chimbote ,2021?

1.2 Objeto de Estudio

La empresa “YTSA” S.R.L. , Chimbote, 2021, que será comparada con la empresa “ANSA” S.R.L.

1.3 Pregunta Orientadora

¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicio del Perú: Caso “YTSA” S.R.L., Chimbote ,2021?

1.4 Objetivos de la Investigación

Para responder a la pregunta orientadora, se debe plantear el siguiente Objetivo General:

Identificar las oportunidades de la Cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L. – y su mejora, Chimbote, 2021.

Para lograr conseguir el objetivo general, debemos plantearnos los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Identificar la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú.
- ✓ Determinar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L.- Chimbote, 2021.
- ✓ Aplicar las mejoras de la cultura tributaria en la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.
- ✓ Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la cultura tributaria en la microempresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

1.5 Justificación y relevancia del estudio

La presente investigación es importante porque me permitió conocer sobre la importancia de cultura tributaria de las microempresas del Perú y de la empresa en estudio, el cual podrá ser utilizado como material de investigación en realización de otros estudios de similar materia a realizar por nuevos investigadores, como antecedentes o bases teóricas, se justifica también porque en la ciudad de Chimbote hace falta desarrollar cultura tributaria en las microempresas tomándole las atenciones necesarias para que puedan cumplir con las obligaciones tributarias o deje de caer en infracciones tributarias, que a su vez me va permitir obtener el grado de Magister con mención en Tributación. Finalmente es relevante para que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote cumpla con los estándares de calidad por la nueva ley Universitaria.

II. REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

En este trabajo de investigación se entiende que los antecedentes internacionales son realizados por un investigador de cualquier país, sin incluir Perú, que haya empleado variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Ortiz (2020), en su tesis titulada “Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas”, tuvo como objetivo general fue: Elaborar el plan de acción para elevar los niveles de empoderamiento de Cultura Tributaria en los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro. Su metodología fue de tipo cuanti-cualitativo de corte descriptivo, para tal efecto se aplicó el método inductivo.

Se concluyó que los contribuyentes que aun teniendo un nivel académico intermedio cuenta con deficiencia de cultura tributaria, aduciendo que la mayoría de ellos sean autoeducado alegando que el existe poco acceso a la información en tributación.

Zambrano (2019), en su tesis titulado “Aspectos de Cultura Tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva”, como objetivo general fue: Obtener información sobre aspectos culturales tanto de formación tributaria de los ciudadanos que tienen la obligación de pagar el impuesto de industria y comercio (ICA) como de la gestión y vigilancia tributaria del gobierno local, que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con base en esta información proponer estrategias que contribuyan a hacer más eficiente la vigilancia fiscal y el recaudado del impuesto de industria y comercio (ICA) en el municipio de Neiva. Su metodología de investigación fue de carácter descriptivo con enfoque cuantitativo y cualitativo. Obtuvo como conclusión que algunos factores culturales, como el conocimiento sobre el impuesto el nivel de educación, la percepción y conocimiento especializado de los contribuyentes se encuentran de forma diferente en cada uno de los grupos, en grandes y medianos contribuyentes del municipio existe un alto conocimiento sobre el impuesto, mientras que estos mismos aspectos se comportan de una forma diferente en pequeños contribuyentes que no han declarado ya que no tiene claridad sobre el impuesto afectando su recaudado.

Cruz (2018), en su tesis titulada “Estrategia de Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viajes en la ciudad de la Paz”, tiene como objetivo: Proponer estrategias de Cultura Tributaria para el cumplimiento de

obligaciones tributarias en las agencias de viaje, que respondan acciones de concientización tributaria y aplicación de políticas administrativas que debería optar las agencias de viaje para evitar la evasión tributaria. Su metodología fue de tipo descriptiva, es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico de la investigación es seccional o transversal. Llego a la siguiente conclusión falta de una adecuada conciencia tributaria de parte de la gerencia de agencias de viaje, falta de sensibilización por parte de los empleados en el aspecto cultural y ético (desconocimiento de las normas tributarias), lo que ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias.

Camacho, A. & Patarroyo, Y. (2017), en su tesis titulado “Cultura Tributaria en Colombia”, tuvo como objetivo general: Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. La metodología fue exploratoria no experimental de tipo cualitativo. Llegaron a los resultados que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta lo cual al momento de obligaciones tributarias cumpla según la norma.

Onofre, Aguirre & Murillo (2017), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos”, tuvieron como objetivo general: Contribuir al mejoramiento de una Cultura Tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia , a fin de que, se puedan realizar las obras sociales planificadas por cada ente social en pro de mejorar el nivel de vida del ciudadano. Se metodología fue descriptivo, explicativo, propositivo, cuantitativo retrospectivo. Llegaron a la conclusión que

para mejorar su recaudación en el futuro es necesario conformar brigadas móviles que visiten desde las escuelas, colegios, universidades y diferentes centros de educación para que difundan las obligaciones y beneficios que tiene un contribuyente con el pago de sus impuestos, de esta manera se va concientizando a la niñez y juventud, haciendo un compromiso con la sociedad en la que se desenvuelve con el estado, el mismo que deberá retribuir con obras de calidad en beneficio a la comunidad de Babahoyense y el país en general.

Cedeño & Torres (2016), en su tesis titulada “Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016”. Cuyo objetivo general fue: Analizar la incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón en la disponibilidad para tributar los impuestos administrados por el servicio de rentas internas. La metodología de la investigación fue descriptivo correlacional, método de investigación de enfoque cuantitativo, con corte transversal. La conclusión que la mayoría de los contribuyentes son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, representado el 48,3% de la población total de contribuyentes. Todos los contribuyentes comprenden los beneficios que les aporta tener una buena cultura tributaria, estando conscientes de la importancia del pago de sus impuestos para el desarrollo del país.

Gunsha (2016), en su tesis titulado “Cultura Tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil”, cuyo objetivo general fue: Demostrar el nivel de Cultura Tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil, durante el periodo 2012-2015. Tuvo como metodología el diseño de enfoque mixto, implica la combinación de los métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Obtuvo como resultado el bajo nivel de cultura tributaria que existe a

nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que considera que hay sectores que aún no entienden el valor verdadero que tiene el cumplimiento de sus obligaciones tributarias adecuadas, es necesario que la sociedad considere implementar cambios culturales en la parte tributaria.

Jara (2016), en su tesis titulada “Cultura Tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, cuyo objetivo general fue: Analizar la Cultura tributaria existente en el país, identificar puntos débiles que necesitan atención, proponer cambios para fomentar el desarrollo e incremento del cumplimiento voluntario. El método de investigación aplicado fue inductivo descriptivo. La conclusión fue que existe cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Cuenca, está relacionada directamente con el grado de conocimientos respecto a la retribución que reciben por el pago de los tributos.

2.1.2 Nacional

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash; que tengan las mismas variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Bernal (2021), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabaylo 2020: un estudio Descriptivo”, tuvo como objetivo general: Determinar como la Cultura tributaria influye positivamente en las micro y pequeñas empresas del distrito de Carabaylo 2020. Su metodología fue de diseño descriptivo – explicativo. Se obtuvo como resultado que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes y en los

micros y pequeños empresarios. Lo cual demuestra que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria ayudando al desarrollo del país.

Arrué (2021), en su tesis titulada “Cultura tributaria del contribuyente de la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2020”, tuvo como objetivo general: Determinar la influencia de la Cultura Tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020. Su metodología fue descriptivo y deductivo, tipo de estudio no experimental, diseño de investigación correlacional causal transversal. Llegó a la conclusión que el nivel es bajo de cultura tributaria del contribuyente en el servicio de administración tributaria, 2020, es de nivel regular con 56%; al igual que sus dimensiones en el mayor porcentaje presenta nivel regular: conciencia tributaria 42.3%; educación cívico tributario 40.9%; difusión y orientación tributaria 44.3%; y cumplimiento tributario 50.3%.

Novoa (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Incidencia de la cultura tributaria en el pago de arbitrios en la Municipalidad de Comas, 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la incidencia la cultura tributaria del contribuyente en el pago de arbitrios municipales, de la Municipalidad de Comas periodo 2019. El método de investigación aplicado fue no experimental, transversal y correlacional – causal. Obtuvo las siguientes conclusiones: que existe relación directa y significativa entre la Cultura Tributaria y pago de Arbitrios municipales del distrito de Comas, 2019. Los contribuyentes tienen un conocimiento básico de los tributos, este depende de la cultura tributaria para el pago de arbitrios. Se puede decir que la Educación Cívica tributaria tiene

dependencia con el pago de arbitrios municipales, las instituciones Educativas Publicas del Distrito de Comas, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de educación cívica tributaria, la difusión y orientación tributaria tiene dependencia con el pago de arbitrios municipales en un 58.1%, por lo que podemos decir que no se viene dando la debida importancia de dichos temas, dejando de la práctica y por consiguiente con seguir el hábito tributario, que apunta al desarrollo de una cultura tributaria ya que ello ayudará a formar una cultura tributaria en las futuras generaciones.

Córdova (2019), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y nivel de cumplimiento de las normas obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito Tacna, año 2018”. Su objetivo general fue: Determinar la influencia de la Cultura Tributaria en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna. Se empleó una metodología de tipo básica, de diseño no experimental y de corte transversal y explicativo. Llego a la conclusión que la cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas del distrito de Tacna, en un 59.79% del cumplimiento de sus obligaciones, demostrando que es importante que gocen de una adecuada conciencia tributaria y educación tributaria, con la intención de no comer elusión o evasión tributaria.

Gonzales (2019), en su trabajo de tesis titulado: “Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz”; cuyo objetivo general fue Elaborar el Plan de Concientización de Cultura Tributaria para mejorar las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del sector abarrotes del mercado Moshoqueque del distrito de José L.

Ortiz. El método de investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y de diseño descriptivo. Obtuvo los siguientes resultados: el 70% de los comerciantes del sector abarrote no identifican lo que es la cultura tributaria, el 42% desconoce los deberes formales ante la administración tributaria y el 16% indica que tiene limitada capacidad acerca de temas tributarios, llevando a la evasión de impuestos de los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes del mercado Moshoqueque, es decir que la administración tributaria no ha trabajado en una educación tributaria adecuada en los comerciantes y reducir el porcentaje de evasión tributaria.

Ormeño (2019), en su trabajo de tesis titulado: “Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018. El método de investigación aplicado fue descriptiva simple y el diseño es no experimental, transversal y el enfoque es cuantitativo. Obtuvo los siguientes resultados: El 48,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6% regular y el 23,7% eficiente. El 40,1% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran valores relacionados a la tributación, el 32,2% regular y el 27,6 % eficiente. En relación al tercer objetivo específico los resultados determinan que el 46,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente educación tributaria, el 31,6 % regular y el 21,7 % eficiente.

Morales (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Incidencia de la cultura tributaria en el Cumplimiento del pago de los impuestos

en Las empresas comerciales del Distrito de Huacho”; cuyo objetivo general fue Determinar la manera en que la cultura tributaria incide en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho. El método de investigación aplicado fue descriptivo. Obtuvo la siguiente conclusión: La conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho se encuentran relacionadas en cuanto a la Orientación que recibe por parte de la Administración Tributaria. La educación cívica tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho, se encuentran relacionadas en cuanto a las charlas recibidas por la SUNAT. Se encontró relación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho.

Jerónimo (2018), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria como mecanismo para combatir la evasión de impuestos del IGV de las MYPES distrito de San Martin de Porres 2017”, su objetivo general fue: Determinar y describir la implicancia de la cultura tributaria para combatir la evasión de impuesto del IGV en las Mypes en el distrito de San Martin de Porres -2017. La metodología de la investigación fue de tipo cuantitativa de nivel descriptivo , diseño no experimental , bibliográfico , documental y de caso. Llego a la conclusión que la formación de la cultura tributaria para disminuir el grado de evasión tributaria del IGV, en el distrito de San Martin de Porres, permitiendo crear una conciencia que genere a los contribuyentes, principios y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones antes la administración tributaria SUNAT.

Fernández (2018), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y el pago del impuesto general a las ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016”, cuyo objetivo general fue: Establecer el grado de influencia que tiene la cultura tributaria en el pago del impuesto general a las ventas de la microempresas de la región Junín del año 2016. La metodología de investigación fue explicativo y no experimental. Concluyó que la cultura tributaria contribuye en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín.

Elera (2018), en su trabajo de tesis titulado: “Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016”; cuyo objetivo general fue Determinar el grado de relación que existe entre cultura y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén en el periodo fiscal 2016. El método de investigación es de tipo descriptiva correlaciona. Obtuvo las siguientes conclusiones: la cultura tributaria de las empresas hoteleras es de nivel regular la mayoría de los administradores encuestados les falta afianzar la práctica de valores ciudadanos como contribuyentes, para evitar la evasión de tributos. De los encuestados la mayoría indica que cumple con sus obligaciones como contribuyentes. Por lo que se puede decir que existe relación directa positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas hoteleras, si la cultura tributaria mejora entonces también mejora el cumplimiento de las obligaciones.

Rivera (2018), en su trabajo de tesis titulado: “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación que existe entre la gestión

tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017. El método de investigación aplicado fue No experimental, transversal y correlacional, se considera en el nivel descriptivo – correlacional. Obtuvo las siguientes conclusiones: Que existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias. La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales. La cultura tributaria, tiene un nivel medio de percepción con 54.7% y otro grueso porcentaje en nivel bajo con un 43.4%, en los empresarios del distrito del Rímac. Los empresarios tributantes no tienen una buena educación y formación tributaria por parte de los empresarios del distrito del Rímac. Esto nos indica que la gestión municipal no ha emprendido acciones en materia de educación y formación tributaria entre los empresarios, situación que provoca un bajo nivel de cultura tributaria con todas las consecuencias que esto acarrea.

Santa Cruz (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018”; cuyo objetivo general fue Establecer la relación entre la cultura tributaria y la conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pulán – Cajamarca. Noviembre 2018. El método de investigación fue de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental – correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: existe niveles significantes de cultura Tributaria, pese que la población en un 82.2% manifestaron que no tenían estudios superiores, un 76% no son bien

atendidos por la municipalidad y no reciben información acerca de los tributos, además un 68.6% señalaron que en los colegios sus maestros no les han enseñado la importancia de dicho impuesto y un 67.8% de los contribuyentes no recibió ninguna capacitación por parte de la municipalidad. Se identificó la relación entre la Cultura Tributaria y la Conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad de Pulán se sostuvo que no existe una relación entre cultura tributaria y conciencia tributaria, Sin embargo, se aprecia que a medida que el ciudadano tenga un mejor comportamiento de sus obligaciones tributarias (conciencia tributaria), incrementara el nivel de satisfacción con el estado (cultura tributaria).

2.1.3 Regionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales a todos los trabajos de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos de la provincia de Santa; sobre nuestras variables y unidades de análisis.

Soriano (2019), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019”. Teniendo como objetivo general: Determinar la Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019. La investigación fue cuantitativa, correlacional, no experimental y transversal como técnicas la recolección de datos. Los resultados indican que el 82% afirman que declaran su ingreso que perciben su mYPES, el 68% consideran que, si pagando su tributo contribuyen al desarrollo del país, el 80% afirma que entregan comprobantes

de pago y 87% considera que es necesario la enseñanza en temas tributarios en las escuelas y colegios.

Cruz (2019), en su tesis titulado “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018. El método de investigación aplicado fue no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria influye favorablemente en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018, se pudo identificar que según los encuestado la mayoría cumplen con sus obligaciones tributarias de manera media o regular. La educación tributaria influye favorablemente a evitar las infracciones y sanciones tributarias de las empresas. La orientación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018.

Rímac (2019), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su Relación con la Rentabilidad de la empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018.Cuyo objetivo general fue: Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Tuvo como metodología el enfoque cuantitativo y de diseño correlacional-no experimental, transversal. Se concluyó que la cultura tributaria tiene relación significativa con la rentabilidad de la empresa el Nogal E.I.R.L, 2018.

Trujillo (2018), en su tesis titulada “Cultura Tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del Régimen Mype tributario de la SUNAT, sede Huaraz –año 2018”, cuyo objetivo general fue: Analizar cómo afecta la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT- sede Huaraz en el año 2018. La metodología de la investigación fue descriptiva, no experimental, aplicada, transversal. Llego a la conclusión que el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT en el proceso de su formación educativa, en su hogar y en la sociedad nunca tuvieron suficiente información tributaria, así se demostró que la influencia es directa en relación a la evasión de impuestos.

Rascón (2017), en su tesis titulada “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria, empresas de servicios Caraz, periodo 2016”. Tuvo como objetivo determinar como la cultura tributaria incidió en la evasión tributaria de las empresas de servicios de la ciudad de Caraz periodo 2016. La metodología de la investigación descriptiva, aplicada, no experimental y transversal, se utilizó como técnica el análisis documental y la encuesta. Llego a la conclusión que la cultura tributaria incidió en la evasión tributaria de las empresas de servicios Caraz, los directivos manifiestan estar en desacuerdo que las empresas poseen el nivel de conocimiento suficiente sobre impuesto lo que conlleva a la evasión de impuestos.

Bravo & Maza (2017), en su tesis titulado “Influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz-2016”, cuyo objetivo general fue: Analizar la influencia de la Cultura Tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa constructora de la ciudad de Huaraz-2016. La

metodología fue de tipo aplicado-cuantitativo, diseño de la investigación fue no experimental transversal. Sé llegó a la conclusión que las empresas constructoras no tienen conciencia y educación en cultura tributaria, ya que los gerentes y directores carecen de valores tributarios lo cual influye en la recaudación de impuestos, lo conlleva que no se pague puntualmente la renta de tercera categoría.

2.1.4 Local

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todos los trabajos de investigación realizados por cualquier ciudad de la provincia del Santa, sobre aspectos relacionados con nuestras variables y unidades de análisis.

Jiménez (2021), en su tesis titulada “Comparativo de problemáticas de la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicios del Perú: Caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote -2020”.Teniendo como objetivo general: Identificar las oportunidades de la Cultura Tributaria comparativamente entre la microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla- 2020.La metodología aplicada fue cualitativa a nivel descriptiva y método no experimental , se utilizaron las revisiones bibliográficas y cuestionarios. Como resultado obtuvo que la Cultura Tributaria de la microempresa del Perú es baja y existe una relación entre Cultura Tributaria y rentabilidad, infracciones tributarias y evasión tributaria. La empresa Catering Padilla desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el régimen tributario que le conviene, no ha recibido capacitaciones sobre tributación y el sistema tributario le parece muy complejo, así mismo desconoce cuál es la finalidad y funciones de SUNAT. Lo que le llevo a una sanción por incurrir en infracciones tributarias.

Saravia (2020), en su tesis, “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. El método de investigación de estudio tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental, fue del tipo descriptivo- correlacional; Se utilizó la encuesta como instrumento para recolección de datos. Obtuvo los siguientes resultados: Existe relación directa y muy significativa en relación a las variables Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. En relación a los niveles de Cultura tributaria que presentan los contribuyentes tienen un nivel moderado en los contribuyentes es del 72.3% y en relación a los niveles de Recaudación del Impuesto Predial que presentan los contribuyentes el 45.7% considera que existe un nivel alto.

Guevara (2020), en su tesis, “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Comercial Marina”- Chimbote y mejora, 2019.”; cuyo objetivo general fue Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las micro empresas del sector comercio del Perú y la empresa “Comercial Marina”, Chimbote – 2019. El método de investigación fue de tipo cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación fue bibliográfica-documental y de caso, asimismo se utilizó como instrumento un cuestionario; llegando a la conclusión que la cultura tributaria es débil, ante la falta de educación tributaria, y donde se analizó que la forma de mejorar es a través de

capacitaciones permanentes que pueden tomarse las que brinda de forma gratuita el colegio de contadores, SUNAT, u otras relacionadas, o bien invertir en capacitaciones en instituciones privadas, en base a esto preparar un plan tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias, ya que la buena calificación que tenga como contribuyente le permitirá adquirir beneficios como Buenos Contribuyentes, por ejemplo, ya que para este grupo de contribuyentes el plazo de pago de tributos es mayor, permitiéndoles contar con mayor liquidez.

Ventura (2020), en su tesis titulada “Propuesta de mejora en la Cultura Tributaria para evitar la evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso Empresa Bryc S.A.C. - Chimbote ,2020”.Cuyo objetivo general: Identificar las oportunidades de mejora en la Cultura Tributaria que aumentan las posibilidades de evitar la evasión de impuestos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa en “BRYC S.A.C.”-Chimbote, 2020.Su metodología de investigación es de diseño no experimental descriptiva y de caso. Llegó a la conclusión que para crear una sólida cultura tributaria se debe tener una fuerte conexión con los valores éticos y morales, la empresa BRYC SAC si realizan el seguimiento y el control de los fiscalizadores, manifiestan que el motivo principal de las obligaciones tributarias se debe a que se sienten desmotivados por la corrupción que existe en nuestro país. La administración tributaria tiene la obligación de mejorar la cultura tributaria en los contribuyentes.

Gonzales (2019), en su tesis titulada: comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “empresa TABLESERVIS S.A.C. – Y mejora, Nuevo Chimbote, 2019”; cuyo objetivo general fue Identificar las oportunidades la cultura tributaria comparativamente de

las micro empresas del sector comercio del Perú y de la empresa TABLESERVIS S.A.C. El método de investigación fue aplicada y de nivel descriptiva y el diseño de investigación fue bibliográfica – documental y de caso. Teniendo como resultado la empresa carece de cultura tributaria debido a que el gerente y el contador no contaban con el conocimiento lo que afecta de manera directa al cumplimiento de las obligaciones tributarias. se aplicaron mejoras a través de un programa para poder ampliar los conocimientos del gerente y el contador para mejorar la cultura tributaria.

Armestar (2018), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en las empresas del servicio del Perú: Casos Manna S.A.C , Chimbote , 2014”.Su objetivo general fue : Determinar y describir la Cultura Tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas del Perú y de la empresa Manna S.A.C ,Chimbote, 2014.La metodología fue no experimental , descriptiva y de caso , para el recojo de información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental y la técnica la entrevista. Llegó a la conclusión que las empresas de sector servicios del Perú y en la empresa Manna S.A.C, carecen en una mayoría de cultura tributaria siendo esta uno de los factores de influencia en la evasión de impuestos, ya que el gerente de dicha empresa no tiene cultura tributaria y lleva consigo una conciencia tributaria negativa.

2.2 Referencial Teórico

2.2.1. Teórica de la Cultura Tributaria

En su teoría sobre cultura tributaria, orienta a que los tiempos circunstanciales que vivimos, de tipo económico y social, donde todos estábamos vinculados con el estado por la actividad financiera que desarrolla y consiste en la obtención de ingresos con la

finalidad de reunir recursos, administrarlos y, a su vez, aplicarlos al gasto público, adquiere relevancia porque gran parte de estos recursos proviene de las contribuciones que a todo ciudadano corresponde aportar a través del pago de impuestos, tomando para ello gran importancia la política fiscal que se ejerce, debiendo ser aquella que motive la recaudación de los ingresos en una aplicación responsable de los mismos en rubros sociales primordiales, pero que también incentive la generación de riqueza de manera equitativa, en beneficio del desarrollo y crecimiento económico del país. Lo anterior nos enfrenta a tres grandes retos como sociedad: La necesidad, por parte del estado, de contar con más recursos, buscando los caminos idóneos para aumentar la recaudación de sus ingresos por la vía de los impuestos. La búsqueda de factores que motiven el pago de impuestos, ajenos a que sea una obligación constitucional. El respeto a la legalidad por parte de los contribuyentes en cuanto al pago de sus impuestos. A partir de estos supuestos, cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean, este conocimiento, y debería ser definido como un medio a través del cual podemos obtener información sobre nuestras responsabilidades y derechos de aportaciones, además, de considerarlo el medio de seguimiento didáctico, comprensible del destino de estas.

Mercado (2013)

2.2.2. Teoría de la empresa

La empresa es un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto, Así mismo, dentro de ella se encuentra un conjunto

de elementos o subsistemas, interrelacionados entre sí (sistema global), que ayuda alcanzar sus objetivos trazados **Promonegocios.net (2016)**

2.2.3. Teoría del sector servicio

El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos. **Economipedia (2021)**

2.2.4. Teoría de la microempresa

Es un registro en el que pueden inscribirse las micro y pequeñas empresas (MYPE) para acceder a los beneficios de la Ley MYPE. Pueden entrar en REMYPE las micro y pequeñas empresas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Asimismo, deben tener como mínimo un trabajador. No pueden acceder a este registro empresas del rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar. **SUNAT (2021)**

2.2.5. Reseña histórica de la empresa en estudio

“YTSA S.R.L”

RUC: 20445602834

En régimen MYPE inicio 01 de Enero del 2019.

El 02 de Marzo del 2007 los señores Yuri Rafael Tapia Sánchez y Manuel Antonio Tapia Guerrero se presentan ante el Notario Eduardo Pastor La Rosa y entregan una minuta debidamente firmada, para que se extienda en el Registro de Escrituras Públicas, en una Constitución de Estatutos de Sociedades comerciales de Responsabilidad Limitada.

La Sociedad se denominó “YTSA S.R.L.”, la cual tendría por objeto dedicarse a reparación de productos elaborados de metal, otras actividades de servicios personas.

Inició con un capital de S/.67,000.00 (Sesenta y siete mil y con 00/100 soles).

70.75% y 29.25% cada socio, nombrado como Gerente General Tapia Sánchez Yuri Rafael y Sub Gerente Tapia Guerrero Manuel Antonio.

Ante la Superintendencia Nacional de Adunas y de Administración Tributaria (SUNAT) figura con fecha de inicio de actividad el 01/04/2007, con domicilio fiscal Florida Baja PJ. Túpac Amaru – Santa – Ancash – Chimbote.

Actualmente la empresa se encuentra inscrita en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, cumpliendo también sus obligaciones tributarias bajo el Régimen YPE tributario y cuenta con 9 trabajadores en planilla.

2.3 Referencial Conceptual

2.3.1. Administración Tributaria

Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas

municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna. **SUNAT (2020)**

2.3.2. Cultura Tributaria

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones.

Reátegui, M. A. (2016).

2.3.3. Conciencia Tributaria

Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. **SUNAT (2020)**

2.3.4. Deuda Tributaria

Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. **Artículo 28° del Código Tributario (2013).**

2.3.5. Régimen tributario

Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). **Acuña (2020)**

2.3.6. Régimen MYPE tributario

Es el régimen tributario que alcanza a las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, que estén domiciliadas en el país y sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable. **SUNAT (2020)**

2.3.7. Mype

Micro y pequeñas empresas de 1 hasta 10 trabajadores, cuyas ventas anuales no superan las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). **SUNAT (2020)**

2.3.8. Estado

Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio. **SUNAT (2020)**

2.3.9. Evasión tributaria

Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. **SUNAT (2020)**

2.3.10. Infracción tributaria

Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. **SUNAT (2020)**

2.3.11. Sistema tributario

Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto

Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. **SUNAT (2020)**

2.3.12. Tributo

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. **SUNAT (2020)**

2.3.13. Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. **SUNAT (2020)**

-Impuesto a la Renta

-Impuesto General a las Ventas

-Impuesto Selectivo al Consumo

-Derechos Arancelarios

-Régimen Único Simplificado

-Impuesto de Solidaridad a favor de la Niñez Desamparada.

-Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas

-Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional

-Impuesto a las Transacciones Financiera

-Impuesto Temporal a los Activos Netos

2.3.14. Impuesto a la Renta

Es un tributo que grava la renta de las personas naturales y jurídicas que se determina anualmente. Tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Si se trata de una persona natural, el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios. Asimismo, grava la renta que proviene del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no se realice actividad empresarial. También grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. **SUNAT (2020)**

2.3.15. Impuesto General a las Ventas - IGV

Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA). **SUNAT (2020)**

2.3.16. Contribuciones

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. **SUNAT (2020)**

Es el tributo que tiene como hecho generador los

-Contribución de Seguridad Social.

-Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.

-Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO.

2.3.17. Tasas

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. **SUNAT (2020)**

- Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

- Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Las contribuciones y tasas no deben tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

2.3.18. Unidad Impositiva Tributaria – UIT

Es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. **(SUNAT, 2020)**

2.3.19. Obligación Tributaria

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. **(Código Tributario, 2013)**

2.3.20. Facultad sancionadora

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias. **(Código Tributario, 2013)**

2.3.21. Orientación al contribuyente

La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente.

La SUNAT podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas perseguibles. **(Código Tributario, 2013)**

2.3.22. Obligaciones de los administrados

Los administrados están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria, incluidas aquellas labores que la SUNAT realice para prestar y solicitar asistencia administrativa mutua en materia tributaria. **(Código Tributario, 2013)**

2.4 Hipótesis

La presente investigación no formuló hipótesis por ser una investigación cualitativa que explicará cualidades y descriptiva se basara relatar las variables. Por tal motivo los autores en mención no formularon hipótesis:

Jiménez (2021), no formuló hipótesis por ser una investigación descriptiva (se limitó a describir los aspectos más importantes de la variable).

Barreto (2019), no contempló hipótesis debido a que fue de tipo cualitativo; de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental de caso y de nivel descriptivo.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue: Cualitativa, porque describe las cualidades y características de las variables en estudio. Es de nivel exploratorio – descriptiva, porque se basa en las narraciones de las variables de estudio.

3.2 Método de Investigación

El método de investigación fue bibliográfica, documental, de caso.

3.3 Sujetos de la Investigación

La empresa de objeto de estudio “YTSA” S.R.L. con RUC: 20445602834, dirección PJ.Tupac Amaru- Florida Baja 127-Santa-Chimbote-Ancash ; que se comparó con la empresa “ANSA” S.R.L. con RUC 20320375186, dirección A.H. Miraflores Alto - José Olaya-Santa-Chimbote-Ancash.

3.4 Escenario de Estudio

Nivel Internacional, Nacional, Regional, Local dentro de ello se encuentra localizada la empresa en Chimbote.

3.5 Procedimiento de Recolección de datos cualitativos

Técnica de recolección de datos

Se realizó un plan de análisis.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la revisión bibliográfica y documental, serán presentados en cuadros y haciendo un análisis.

Para lograr los resultados del objetivo 2, se aplicó un cuestionario en base a las teorías y antecedentes, la cual fue realizada al gerente de la empresa en investigación y la que

sea comparada, lo que nos permitió determinar las oportunidades en cuanto a cultura tributaria.

Para que se pueda cumplir con el objetivo 3, se elaboró la propuesta y se aplicó la mejora sobre la cultura tributaria de la microempresa YTSA S.R.L.

Para que se cumpla con el objetivo 4, se estableció diferencias significativas entre la situación y propuesta de mejora de la microempresa YTSA S.R.L.

Procedimiento de datos

El procedimiento fue seleccionado y presentado en cuadros apropiados, los cuales serán contrastados la información primaria en función a los objetivos específicos, los cuales permitió generar comparaciones y discusiones de caso.

3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico

3.6.1 Consideraciones éticas

Se realiza de conformidad con el Código de Conducta y Normas aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2021-CU-ULADECH CATOLICA del 13 de enero de 2021. Se respetarán los derechos de autor y de propiedad intelectual de acuerdo con los principios éticos de Uladech Católica, así como de los investigadores de buena práctica.

3.6.2 Protección de la persona

El bienestar y la seguridad de las personas es el objetivo primordial de toda investigación, por lo que se debe respetar su dignidad, identidad, diversidad sociocultural, confidencialidad, privacidad, creencias y religiones. Este principio no solo significa que los participantes en la investigación participen voluntariamente y

con información completa, sino que si encuentran dificultades, sus derechos fundamentales deben ser protegidos.

3.6.3 Libre participación y derecho a estar informado

Los participantes en una investigación tienen derecho a ser plenamente informados sobre el propósito y los objetivos de la investigación que realizan o en la que participan, a decidir libremente si participan o no, y a tener su propia libertad. En cualquier investigación debe existir una voluntad informada, libre, clara y específica; Los sujetos de investigación o los propietarios de los datos aceptan utilizar la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

3.6.4 Beneficencia y no-maleficencia

Toda investigación debe tener un balance positivo y razonable entre beneficios y riesgos para cuidar la vida y el bienestar de los participantes del estudio. En este sentido, los investigadores deben ceñirse a los siguientes principios generales: no hacer daño, minimizar los posibles efectos negativos y maximizar los beneficios.

3.6.5 Cuidado del medio ambiente y respeto a la biodiversidad

Toda investigación debe respetar la dignidad de los animales, cuidar el medio ambiente y las plantas por encima de los fines científicos, tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para reducir los impactos negativos, e implementar tomar medidas para evitar daños.

3.6.6 Justicia

Los investigadores deben anteponer la justicia y el bien común a los intereses individuales. Además, utilice el buen juicio y asegúrese de que las limitaciones o sesgos en sus conocimientos o habilidades no den lugar a prácticas desleales. Los

investigadores deben tratar de manera justa a las personas involucradas en los procesos, procedimientos y servicios relacionados con la investigación y tener acceso a los resultados de los proyectos de investigación.

3.6.7 Integridad científica

Los investigadores (estudiantes, ex alumnos, docentes y no docentes) deben evitar el fraude en todos los aspectos de una investigación; evaluar y exponer los daños, amenazas y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participen en la investigación. Asimismo, los científicos deben adherirse al rigor científico al asegurar la validez de sus métodos, fuentes y datos. Además, debe velar por la autenticidad de todo el proceso de investigación, desde la formación, desarrollo, análisis y transmisión de los resultados.

3.6.8 Consideraciones de rigor científico

Se sustentarán en una unidad lógica intrínseca entre todos los elementos constitutivos de la obra.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación de resultados

Resultado según objetivo específico 1: Identificar la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú.

Cuadro 1: Cultura Tributaria de las MYPES

| AUTORES | RESULTADOS |
|--------------------------|---|
| Bernal (2021) | Se obtuvo como resultado que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes y en los micros y pequeños empresarios. Lo cual demuestra que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria ayudando al desarrollo del país. |
| Arrué (2021) | Llegó a la conclusión que el nivel de cultura tributaria del contribuyente en el servicio de administración tributaria, 2020, es de nivel regular con 56%; al igual que sus dimensiones en el mayor porcentaje presenta nivel regular: conciencia tributaria |

| | |
|---|---|
| | <p>42.3%; educación cívico tributario 40.9%; difusión y orientación tributaria 44.3%; y cumplimiento tributario 50.3%.</p> |
| <p>Novoa (2020)</p> | <p>Obtuvo las siguientes conclusiones: que existe relación directa y significativa entre la Cultura Tributaria y pago de Arbitrios municipales del distrito de Comas, 2019. Los contribuyentes tienen un conocimiento básico de los tributos, este depende de la cultura tributaria para el pago de arbitrios. Se puede decir que la Educación Cívica tributaria tiene dependencia con el pago de arbitrios municipales, las instituciones Educativas Publicas del Distrito de Comas, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de educación cívica tributaria, la difusión y orientación tributaria tiene dependencia con el pago de arbitrios municipales en un 58.1%, por lo que podemos decir que no se viene dando la debida importancia de dichos temas, dejando de la práctica y por consiguiente con seguir el hábito tributario, que apunta al desarrollo de una cultura tributaria ya que ello ayudará a formar una cultura tributaria en las futuras generaciones.</p> |
| <p>Córdova (2019)</p> | <p>Llego a la conclusión que la cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas del distrito de Tacna, en un 59.79% del cumplimiento de sus obligaciones, demostrando que es importante que gocen de una adecuada conciencia</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>tributaria y educación tributaria, con la intención de no comer elusión o evasión tributaria.</p> |
| <p>Gonzales (2019)</p> | <p>Obtuvo los siguientes resultados: el 70% de los comerciantes del sector abarrotes no identifican lo que es la cultura tributaria, el 42% desconoce los deberes formales ante la administración tributaria y el 16% indica que tiene limitada capacidad acerca de temas tributarios, llevando a la evasión de impuestos de los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes del mercado Moshoqueque, es decir que la administración tributaria no ha trabajado en una educación tributaria adecuada en los comerciantes y reducir el porcentaje de evasión tributaria.</p> |
| <p>Ormeño (2019)</p> | <p>Los resultados son los siguientes: el 48,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima en 2018 señalaron una cultura tributaria débil, el 27,6% como formal y el 23,7% como eficiente fruta. En 2018, el 40,1% de la representación legal de restaurantes de Lima centro tenía base imponible, el 32,2% ordinaria y el 27,6% vigente. En cuanto a la tercera área de enfoque, los resultados arrojaron que el 46,7 % de los representantes legítimos de restaurantes en el centro de Lima en 2018 tenían poca educación fiscal, el 31,6 % eran regular y el 21,7 % eficiente.</p> |
| <p>Morales</p> | <p>Obtuvo la siguiente conclusión: La conciencia fiscal y el cumplimiento fiscal de las empresas comerciales en Huacho</p> |

| | |
|------------------|---|
| (2019) | están relacionados con la orientación de las autoridades fiscales. En cuanto a las entrevistas recibidas por SUNAT, la educación sobre ciudadanía fiscal y cumplimiento tributario por parte de las empresas comerciales en el distrito de Huacho es fundamental. Se encuentra que existe una correlación entre la disparidad fiscal y la orientación fiscal y el cumplimiento fiscal de las empresas comerciales en el distrito de Huacho. |
| Jerónimo | Llego a la conclusión que la formación de la cultura tributaria para disminuir el grado de evasión tributaria del IGV, en el distrito de San Martín de Porres, permitiendo crear una conciencia que genere a los contribuyentes, principios y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones antes la administración tributaria SUNAT. |
| (2018) | |
| Fernández | Concluyó que la cultura tributaria contribuye en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín. |
| (2018) | |
| Elera | Obtuvo las siguientes conclusiones: La cultura tributaria de las empresas hoteleras está estandarizada y la mayoría de los gerentes entrevistados necesitan fortalecer sus prácticas de valores cívicos como contribuyentes para evitar la evasión fiscal. La mayoría de los entrevistados dijo estar cumpliendo con sus obligaciones como contribuyentes. Por tanto, se puede decir que existe una relación directa muy positiva entre la |
| (2018) | |

cultura fiscal y el cumplimiento fiscal de las empresas hoteleras, y si se mejora la cultura fiscal, también mejorará el cumplimiento.

Rivera
(2018)

Obtuvo las siguientes conclusiones: Existe cierta relación entre la administración tributaria y la práctica tributaria. La relación entre la administración tributaria y la práctica tributaria debe sustentar acciones comunitarias estratégicas para mejorar y desarrollar actitudes responsables que reconozcan la importancia y los beneficios del cumplimiento tributario. Entre los empresarios del distrito del Rímac, el nivel promedio de percepción de cultura tributaria es de 54,7%, mientras que otra gran proporción es baja con 43,4%. Los contribuyentes no recibieron buena educación y capacitación fiscal de los comerciantes del distrito de Rimac. Esto demuestra que el gobierno de la ciudad ha fallado en educar y capacitar a los empresarios en el campo tributario, lo que lleva a una cultura de impuestos bajos, y las consecuencias son diferentes.

Santa Cruz
(2018)

Obtuvo los siguientes resultados: el 76% de la población no está bien atendida por las ciudades y no recibe información fiscal, aunque el 82,2% de la población dice que no tiene título universitario, pero la tasa impositiva es baja y alta. habilidad. Otro 68,6% indicó que los maestros en la escuela no les enseñaron la importancia de los impuestos, y el 67,8% de los

contribuyentes no recibió capacitación de la municipalidad. Se ha establecido un vínculo entre la cultura tributaria y las Conciencia Tributarias de los contribuyentes de la municipalidad de Pulan, algunos creen que no existe un vínculo entre la cultura tributaria y la percepción tributaria pero lo encomiable es que como ciudadano cumple mejor con sus obligaciones tributarias (conciencia tributaria) Lo que aumentará la satisfacción del país (cultura fiscal).

Soriano
(2019)

Los resultados indican que el 82% afirman que declaran su ingreso que perciben su mypes, el 68% consideran que, si pagando su tributo contribuyen al desarrollo del país, el 80% afirma que entregan comprobantes de pago y 87% considera que es necesario la enseñanza en temas tributarios en las escuelas y colegios.

Cruz
(2019)

Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria está teniendo un impacto positivo en las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de la ciudad de Huaraz, del 2018 encontró que los encuestados creen que la mayoría de las personas cumplen con sus obligaciones, sus impuestos son promedio o regulares. La educación fiscal tiene un efecto positivo para evitar infracciones fiscales y sanciones a las empresas. La orientación tributaria afecta el cumplimiento de

| | |
|---|---|
| | <p>las obligaciones tributarias de las empresas en la Ciudad de Huaraz en el año 2018.</p> |
| <p>Rímac (2019)</p> | <p>Se concluyó que la cultura tributaria tiene relación significativa con la rentabilidad de la empresa el Nogal E.I.R.L, 2018.</p> |
| <p>Trujillo (2018)</p> | <p>Llego a la conclusión que el nivel es bajo de cultura tributaria de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT en el proceso de su formación educativa, en su hogar y en la sociedad nunca tuvieron suficiente información tributaria, así se demostró que la influencia es directa en relación a la evasión de impuestos.</p> |
| <p>Rascón (2017)</p> | <p>Llego a la conclusión que la cultura tributaria incidió en la evasión tributaria de las empresas de servicios Caraz, los directivos manifiestan estar en desacuerdo que las empresas poseen el nivel de conocimiento suficiente sobre impuesto lo que conlleva a la evasión de impuestos.</p> |
| <p>Bravo & Maza (2017)</p> | <p>Sé llego a la conclusión que las empresas constructoras no tienen conciencia y educación en cultura tributaria, ya que los gerentes y directores carecen de valores tributarios lo cual influye en la recaudación de impuestos, lo conlleva que no se pague puntualmente la renta de tercera categoría.</p> |
| <p>Jiménez</p> | <p>Como resultado obtuvo que la Cultura Tributaria de la microempresa del Perú es baja y existe una relación entre</p> |

| | |
|---------------------------|---|
| (2021) | <p>Cultura Tributaria y rentabilidad, infracciones tributarias y evasión tributaria. Catering Padilla no sabe cuál es su obligación tributaria y el sistema tributario es adecuado para ello, no tiene formación tributaria, el sistema tributario se ve complicado y no sabe cuál es el objeto y función de la SUNAT. Lo que le llevo a una sanción por incurrir en infracciones tributarias.</p> |
| Saravia (2020) | <p>Obtuvo los siguientes resultados: Existe un vínculo directo y muy importante con la cultura tributaria fluctuante y variable contribuyentes que gravan los impuestos prediales del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Provincia de Santa Claus 2019. En cuanto a la cultura tributaria el 72,3% de los contribuyentes son medios y el 45,7% de los contribuyentes piensa que la tasa de impuesto a la propiedad propuesta es alta.</p> |
| Guevara (2020) | <p>Llegando a la conclusión que es débil cultura tributaria y falta de educación tributaria, los analistas creen que la forma de mejorar es la formación permanente que se puede cursar gratuitamente en las facultades de contadores, la SUNAT u otras instituciones afines, o invertir en capacitaciones en instituciones privadas, y en base a ello, el plan El Plan es un documento que refleja tu obligación tributaria por la buena opinión que tienes como contribuyente, el impuesto te dará el beneficio de ser un buen contribuyente, por ejemplo porque el</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>período impositivo para este grupo de contribuyentes es más largo. contribuyentes proporcionándoles más liquidez.</p> |
| <p>Ventura (2020)</p> | <p>Llegó a la conclusión que para crear una sólida cultura tributaria se debe tener una fuerte conexión con los valores éticos y morales, la empresa BRYC SAC si realizan el seguimiento y el control de los fiscalizadores, manifiestan que el motivo principal de las obligaciones tributarias se debe a que se sienten desmotivados por la corrupción que existe en nuestro país. La administración tributaria tiene la obligación de mejorar la cultura tributaria en los contribuyentes.</p> |
| <p>Gonzales (2019)</p> | <p>Teniendo como resultado la empresa carece de cultura tributaria debido a que el gerente y el contador no contaban con el conocimiento lo que afecta de manera directa al cumplimiento de las obligaciones tributarias. se aplicaron mejoras a través de un programa para poder ampliar los conocimientos del gerente y el contador para mejorar la cultura tributaria.</p> |
| <p>Armestar (2018)</p> | <p>Llegó a la conclusión que las empresas de sector servicios del Perú y en la empresa Manna S.A.C, carecen en una mayoría de cultura tributaria siendo esta uno de los factores de influencia en la evasión de impuestos, ya que el gerente de dicha empresa no tiene cultura tributaria y lleva consigo una conciencia tributaria negativa.</p> |

Fuente: Antecedentes bibliográficos

Resultado según objetivo específico 2: Determinar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L- Chimbote, 2021.

Cuadro 2: Oportunidades de la cultura tributaria

| ITEM | MYPES DEL PERÚ | MYPE YTSA S.R.L. | MYPE ANSA S.R.L. | RESULTADO | OPORTUNIDAD |
|------------------------------------|---|------------------------|------------------------|---|---|
| ¿Conoce que es cultura tributaria? | Bernal (2021) , quien manifiesta que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes y en los micros y pequeños empresarios. Lo cual demuestra que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria ayudando al desarrollo del país y Arrué (2021) , quien concluye que el nivel de cultura tributaria del contribuyente en el | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. Sí conoce que es cultura tributaria, coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Bernal (2021), quien manifiesta que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes y en los micros y pequeños empresarios y con Arrué (2021), quien concluye que el nivel de cultura tributaria del contribuyente en el servicio de administración tributaria, 2020, es de nivel regular. | Actualizar sus conocimientos en cultura tributaria. |

| | | | | | |
|--|---|----|----|--|---|
| | servicio de administración tributaria, 2020, es de nivel regular. | | | | |
| ¿Conoce cuáles son los tributos? | Novoa (2020) , quien manifiesta que los contribuyentes solamente tienen un conocimiento básico de los tributos, este depende de la cultura tributaria para el pago de los tributos y Santa Cruz (2018) , quien concluye que los contribuyentes no reciben información acerca de los tributos. | SI | SI | La empresa ITSA S.R.L. Sí conoce cuales son los tributos, coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Novoa (2020), quien manifiesta que los contribuyentes tienen conocimiento básico de los tributos y Santa Cruz (2018), concluye que los contribuyentes no reciben información. | Capacitarse sobre los tributos principales que tienen que cumplir las empresas. |
| ¿Considera que tiene cultura tributaria? | Guevara (2020) , concluye que la cultura tributaria es débil ante la falta de educación tributaria y Armestar (2018) , quien concluye que la empresa carece en su mayoría de cultura tributaria siendo | NO | NO | La empresa ITSA S.R.L. NO tiene cultura tributaria, coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Guevara (2020), quien concluye que es débil la cultura tributaria y Armestar (2018), concluye que la empresa carece en su mayoría de cultura tributaria. | Capacitar y actualizarse sobre la cultura tributaria. |

| | | | | | |
|--|--|----|----|--|---|
| | un factor de influencia en la evasión de impuestos. | | | | |
| ¿Realiza y entrega comprobantes de pago? | <p>Soriano (2019), afirma que declara sus impuestos que percibe, pagando sus tributos y afirma que entrega comprobante de pago y</p> <p>Elera (2018), obtuvo como conclusión que la cultura tributaria de las empresas es de nivel regular la mayoría de los administradores les falta afianzar la práctica de valores ciudadanos como contribuyentes, para evitar la evasión de tributos y mejorar el cumplimiento de las obligaciones.</p> | NO | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO entrega comprobantes de pago no coincidiendo con ANSA S.R.L. , Soriano (2019) que afirma que entrega comprobantes y Elera (2018), quien manifiesta que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes , en los micros pequeños empresarios y mejorar el cumplimiento de las obligaciones. | Emitir y entregar comprobantes de pago. |
| ¿Cree que la cultura tributaria | Jiménez (2021) , quien manifiesta que la cultura tributaria de las microempresas | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ cree que la cultura tributaria ayuda a fortalecer el | Fomentar y fortalecer la cultura |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|--|---|
| <p>ayuda a fortalecer el sistema tributario?</p> | <p>es baja como su empresa en investigación desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el régimen tributario que le conviene, no ha recibido capacitaciones sobre tributación y el sistema tributario le parece muy complejo.</p> | | | <p>sistema tributario coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Jiménez (2021) , quien manifiesta que la cultura tributaria es baja, la cual desconoce cuáles son las obligaciones tributarias , haciendo que el sistema tributario le parece muy complejo.</p> | <p>tributaria mediante las capacitaciones de las normas vigentes.</p> |
| <p>¿Cree usted que al no tener cultura tributaria justifica la evasión de impuestos?</p> | <p>Gonzales (2019), obtuvo como resultado que las empresas no identifican lo que es la cultura tributaria, desconocen los deberes formales ante la administración tributaria, que tiene limitada capacidad acerca de temas tributarios llevando a la evasión de impuestos y Armestar (2018), quien concluye que la empresa carece en su mayoría de cultura tributaria</p> | <p>SI</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ cree que al no tener cultura tributaria justifica la evasión de impuestos coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Gonzales (2019), quien obtuvo como resultado que las empresas no identifican lo que es la cultura tributaria, llevando a la evasión de impuestos y Armestar (2018), concluye que la empresa carece en su mayoría de cultura tributaria.</p> | <p>Fomentar y fortalecer la cultura tributaria. Realizar el cruce de información para reducir la evasión tributaria – SUNAT.</p> |

| | | | | | |
|---|--|----|----|---|---|
| | siendo un factor de influencia en la evasión de impuestos. | | | | |
| ¿Usted tiene conciencia tributaria? | Bernal (2021) , demostró que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria ayudando al desarrollo del país y Bravo & Maza (2017) , quien concluye que la empresa no tiene conciencia y educación en cultura tributaria. | NO | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO tiene conciencia tributaria, coincidiendo con ANSA S.R.L. que también coincide con Bravo & Maza (2017), que la empresa no tiene conciencia y educación en cultura tributaria y Bernal (2021), demostró que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria. | Conocer la obligación de tributar y la voluntad de hacerlo con responsabilidad. |
| ¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación por la | Jiménez (2021) , quien manifiesta que la cultura tributaria de las microempresas es baja como su empresa en investigación desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el régimen tributario que le conviene, no ha | NO | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO ha recibido capacitación sobre tributación por la administración tributaria coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Jiménez (2021), quien manifiesta que la cultura tributaria es baja, la cual desconoce cuáles son las | Asistir a capacitaciones por parte de la administración tributaria. |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|---|--|
| <p>administración tributaria?</p> | <p>recibido capacitaciones sobre tributación y el sistema tributario le parece muy complejo y Trujillo (2018), quien concluye el bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT en el proceso de su formación educativa y en la sociedad nunca tuvieron suficiente información tributaria.</p> | | | <p>obligaciones tributarias, haciendo que el sistema tributario le parece muy complejo y Trujillo (2018), quien concluye nunca tuvieron suficiente información tributaria.</p> | |
| <p>¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo?</p> | <p>Jiménez (2021), quien manifiesta que la cultura tributaria de las microempresas es baja como su empresa en investigación desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el sistema fiscal es adecuado para usted, no</p> | <p>SI</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa en investigación YTSA S.R.L. Sí le parece que el sistema tributario es complejo, coincidiendo con ANSA S.R.L. y Jiménez (2021), haciendo que el sistema tributario le parezca muy complejo.</p> | <p>Proponer mediante los colegios de contadores del Perú se recomiende un sistema tributario de fácil entendimiento y comprensión.</p> |

| | | | | | |
|--|---|----|----|--|--|
| | tiene formación fiscal y el sistema fiscal parece muy complicado. | | | | |
| ¿Solicita usted comprobantes de pago en todas sus compras? | Fernández (2018) , que concluye que la cultura tributaria contribuye en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas. | NO | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO solicita comprobantes en todas sus compras coincidiendo con ANSA S.R.L. No coincidiendo con Fernández (2018), que indica que la cultura tributaria contribuye al pago del IGV. | Solicitar comprobantes de pago. |
| ¿Conoce usted los impuestos que paga su empresa? | Gonzales (2019) , obtuvo como resultado que las empresas no identifican lo que es la cultura tributaria, desconocen los deberes formales ante la administración tributaria, que tiene limitada capacidad acerca de temas tributarios llevando a la evasión de impuestos. | NO | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO conoce los impuestos que paga su empresa coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Gonzales (2019), quien obtuvo como resultado que desconocen los deberes formales ante la administración tributaria. | Conocer los impuestos que paga la empresa. |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|--|--|
| <p>¿Cree usted que el pago de sus tributos es justo?</p> | <p>Morales (2019), quien concluye que la conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas se encuentran relacionadas en cuanto a la orientación que recibe por parte de la administración tributaria y cumpliendo con el pago de los impuestos en las empresas.</p> | <p>NO</p> | <p>NO</p> | <p>La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO cree que el pago de sus tributos sea justo coincidiendo con ANSA S.R.L. no coincidiendo con Morales (2019), quien indica que el pago de los tributos está relacionadas con la orientación de la administración tributaria.</p> | <p>Sincerar sus operaciones y resultados para ubicarse en el régimen tributario adecuado.</p> |
| <p>¿Alguna vez ha tenido infracción tributaria?</p> | <p>Jiménez (2021), desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias así como el régimen tributario que le conviene lo que le llevo a una sanción por incurrir en infracciones tributarias y Cruz (2019), quien manifiesta que la cultura tributaria influye favorablemente en las obligaciones tributarias de las empresas, se pudo identificar que la mayoría</p> | <p>SI</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa en investigación YTSA S.R.L. SI ha tenido infracción tributaria coincidiendo con ANSA S.R.L. y con Jiménez (2021), ya que incurrió en infracción y sanción tributarias. Mientras Cruz (2019), indica que tiene una educación tributaria, lo que influye favorablemente para evitar infracciones.</p> | <p>Cumplir las obligaciones tributarias correctamente para no cometer infracciones mediante capacitaciones al responsable de</p> |

| | | | | | |
|---|--|----|----|--|--|
| | cumple sus obligaciones, la educación tributaria influye favorablemente a evitar las infracciones y sanciones tributarias de las empresas. | | | | llevar la contabilidad. |
| ¿Considera que la corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias? | Ventura (2020) , quien manifiesta que el motivo principal de las obligaciones tributarias se debe a que se sienten desmotivados por la corrupción que existe en nuestro país. | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ considera que la corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Ventura (2020), que manifiesta que se sienten desmotivados por la corrupción que existe en nuestro país, y es considerado el principal motivo. | Fortalecer nuestros valores éticos y morales para que la corrupción no influya en el cumplimiento de las obligaciones. |
| ¿Realizó alguna acción para reducir el pago de sus impuestos a raíz que la pandemia Covid - | Armestar (2018) , quien concluye que la empresa carece en su mayoría de cultura tributaria siendo un factor de influencia en la evasión de impuestos y Elera (2018) , obtuvo como conclusión que la cultura tributaria de las empresas es de | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ realizo alguna acción para reducir el pago de sus impuestos coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Armestar (2018) y Elera (2018), quienes concluyen que la empresa carece | Conocer los beneficios sobre normatividad por covid 19. |

| | | | | | |
|--|--|----|----|--|---|
| 19 afecto su giro de negocio? | nivel regular la mayoría de los administradores les falta afianzar la práctica de valores ciudadanos como contribuyentes, para evitar la evasión de tributos y mejorar el cumplimiento de las obligaciones. | | | de cultura tributaria siendo un factor para la evasión de impuestos. | |
| ¿El encargado de llevar la contabilidad es contador? | Gonzales (2019) , se manifestó que la empresa carece de cultura tributaria debido al que gerente y contador no contaban con el conocimiento, lo que afecta de manera directa el cumplimiento de sus obligaciones. | SI | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ tiene un encargado de llevar la contabilidad y tiene conocimientos no coincidiendo con ANSA S.R.L y con Gonzales (2019), quien concluye que el contador no tiene suficiente conocimiento. | Contar con un profesional contable experto en materia tributaria. |
| ¿Cree usted que tiene personal capacitado y actualizado en materia | Gonzales (2019) , se manifestó que la empresa carece de cultura tributaria debido al que gerente y contador no contaban con el conocimiento, lo que afecta de manera directa el cumplimiento | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ tiene personal capacitado y actualizado en materia tributaria , para llevar la contabilidad de la empresa coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas no coinciden con Gonzales (2019) y | Seguir capacitándose y actualizándose en materia tributaria |

| | | | | | |
|--|--|----|----|---|--|
| tributaria, para llevar la contabilidad de su empresa? | de sus obligaciones y Bravo & Maza (2017) , quien concluye que la empresa no tiene conciencia y educación en cultura tributaria, ya que los gerentes y directores carecen de valores tributarios. | | | Bravo & Maza (2017), ya que los gerentes , directores y contador carecen de valores tributarios. | para mejoras de la empresa. |
| ¿Cuenta con un planeamiento tributario? | Guevara (2020) , concluye que la cultura tributaria es débil ante la falta de educación tributaria, donde analizo que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes que brindan y que en base a eso preparar un planeamiento tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias. | NO | NO | La empresa en investigación YTSA S.R.L. NO cuentan con un planeamiento tributario coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Guevara (2020), que no tiene planeamiento tributario pero que analizo que la forma de mejorar es capacitándose permanente y así preparar un planeamiento tributario, donde se plasme las obligaciones tributarias. | Elaborar un planeamiento tributario que permita minimizar contingencias tributarias. |
| ¿Cree que el pago de los tributos depende de las | Rivera (2018) , existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias. La relación entre la gestión | SI | SI | La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ cree que el pago de los tributos depende de las actitudes y creencias, coincidiendo con ANSA | Realizar el pago de los tributos oportunamente |

| | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|--|--|
| <p>actitudes y creencias de las personas?</p> | <p>tributaria y las costumbres tributarias, Debe sustentar la implementación de acciones estratégicas en la comunidad para mejorar y desarrollar una actitud responsable que reconozca la importancia y los beneficios del pago del impuesto municipal.</p> | | | <p>S.R.L. Ambas coinciden con Rivera (2018), donde indica que existe relación entre la gestión tributaria y las costumbres para el pago de los tributos.</p> | <p>como lo establece la administración tributaria.</p> |
| <p>¿Usted tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país?</p> | <p>Bernal (2021), quien manifiesta que la cultura tributaria es positiva, existiendo educación tributaria en los contribuyentes y en los micros y pequeños empresarios. Lo cual demuestra que los micros y pequeños empresarios tienen conciencia tributaria ayudando al desarrollo del país y Soriano (2019), considera que pagando</p> | <p>SI</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa en investigación YTSA S.R.L. SÍ tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país, coincidiendo con ANSA S.R.L. Ambas coinciden con Bernal (2021) y Soriano (2019), ya que ambos concluyen que teniendo cultura tributaria y pagando sus tributos contribuyen al desarrollo del país.</p> | <p>Seguir contribuyendo responsable y adecuadamente para seguir mejorando el desarrollo social del país.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | su tributo contribuyen al desarrollo del país. | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Resultado según objetivo específico 3 : Aplicar las mejoras de la cultura tributaria en la empresa “YTSA” S.R.L , Chimbote,2021

1. DIÁGNOSTICO:

Hecha la investigación la empresa YTSA S.R.L. se encontró que no cuenta con cultura tributaria, el personal encargado de las compras y ventas no está cumpliendo sus funciones como es entregar y solicitar comprobantes de pago, desconocimiento del sistema tributario de la empresa, realizan acciones para disminuir los impuestos cometiendo evasión tributaria, ya que la empresa no cuenta con sistema tributario que los ayude a mejorar tributariamente.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| ACTIVIDAD | INICIO | TÉRMINO | RESPONSABLE | RESULTADO |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|--|
| Capacitar y actualizarse sobre la cultura tributaria. | 01-10-2021 | 08-10-2021 | GERENTE | Personal obtuvo capacitación y conocimientos sobre cultura tributaria y conciencia tributaria. |
| Emitir y entregar comprobantes de pago. | 01-10-2021 | 08-10-2021 | GERENTE | Personal encargado de las ventas se capacitó y entrega comprobantes de pago. |

| | | | | |
|---|-------------------|-------------------|----------------|--|
| Solicitar comprobantes de pago. | 01-10-2021 | 08-10-2021 | GERENTE | Personal encargado de las compras se capacitó y entrega solicita comprobantes de pago. |
| Conocer la obligación de tributar y la voluntad de hacerlo con responsabilidad. | 11.10.2021 | 15.10.2021 | GERENTE | Gerente y contador conocen la obligación de tributar responsablemente. |
| Asistir a capacitaciones por parte de la administración tributaria. | 18.10.2021 | 22.10.2021 | GERENTE | Contador y gerente se inscribió y aumentaron su nivel de conocimiento y se informaron de cuál es la función de la administración tributaria. -Foro virtual sobre Régimen Tributario para las Mypes. -Temas para fortalecer la Cultura Tributaria y Aduanera. |

| | | | | |
|--|-------------------|-------------------|----------------|---|
| Conocer los impuestos que paga la empresa. | 25-10-2021 | 29-10-2021 | GERENTE | Personal se capacitó y conocen los impuestos que paga la empresa. |
| Sincerar sus operaciones y resultados para ubicarse en el régimen tributario adecuado. | 02-11-2021 | 12-11-2021 | GERENTE | Gerente y contador se capacitó y conocen el régimen tributario que les corresponde. |

3. OBJETIVO

Formar una cultura y conciencia tributaria de los responsables de la empresa en estudio, implementar un planeamiento tributario el cual le va a permitir mejorar la carga tributaria, evitando las infracciones tributarias, personal capacitado, orientado en beneficio y mejora de la empresa.

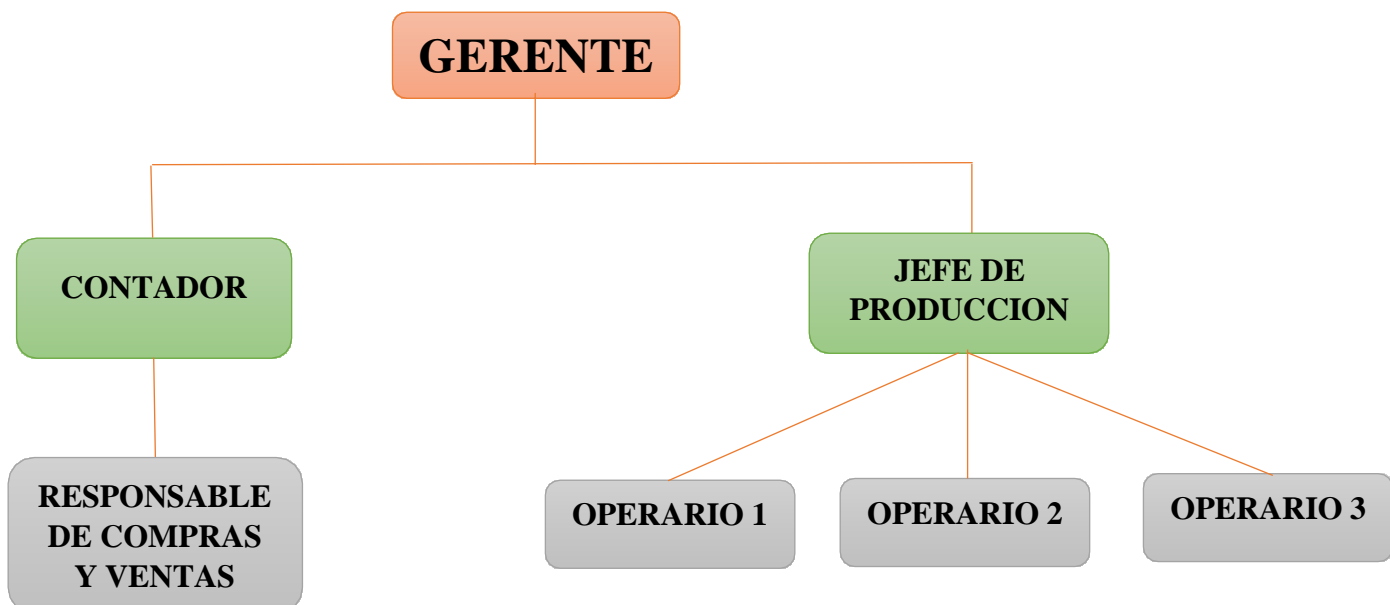
4. FINALIDAD

Tiene por finalidad conseguir que el gerente y personal responsable que laboran en la empresa de estudio, tengan el interés de aplicar una cultura tributaria, evitando posibles infracciones tributarias.

5. ALCANCE

La mejora que se aplicó a todo el personal de la empresa “YTSA S.R.L.”

6. ORGANIGRAMA



7. MANUAL DE FUNCIONES

GERENTE:

- Encargado de planificar, organizar, controlar, dirigir y coordinar las actividades de la empresa.
- Realizar los pagos de planillas.
- Pago a proveedores.

CONTADOR:

- Encargado de realizar registro de compras y ventas.
- Asientos contables en el libro diario.
- Elaboración de la planilla.
- Realizar las declaraciones mensuales y anuales ante la administración tributaria.
- Elaboración de los estados financieros.
- Proporcionar asesoría al gerente.
- Realizar el planeamiento tributario.

RESPONSABLE DE VENTAS Y COMPRAS:

- Realizar las coordinaciones para el abastecimiento de los materiales para los distintos servicios que brinda la empresa.
- Solicitar el comprobante de pago y llevar un registro de las compras realizadas.
- Coordinar las fechas de entrega de los servicios.
- Entregar los comprobantes de pago de las ventas.
- Cobrar al cliente del servicio brindado.
- Llevar un registro de las ventas.

- Hacer la rendición al gerente.

JEFE DE PRODUCCIÓN:

- Realizar las cotizaciones.
- Tomar las medidas del diseño en el lugar solicitado por el cliente.
- Diseñar las infraestructuras.
- Dirigir al personal operario.
- Solicitar los materiales a necesitar.

OPERARIOS:

- Encargados de realizar los diseños elaborados.
- Instalación al lugar establecido por el cliente.

Resultado según objetivo específico 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la cultura tributaria en la microempresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

Cuadro 4: Diferencias significativas

| SITUACIÓN ENCONTRADA | SITUACIÓN MEJORADA | DIFERENCIA SIGNIFICATIVA |
|---------------------------------|---|---|
| No tiene cultura tributaria. | Capacitar y actualizarse sobre la cultura tributaria. | Conoce sobre obligaciones tributarias, conciencia tributaria, beneficios de una adecuada tributación. |
| No entrega comprobante de pago. | Emitir y entregar comprobantes de pago. | Llevar un registro de ventas adecuado para |

| | | |
|--|---|--|
| | | saber las ventas periódicas que realiza la empresa y pagar en débito fiscal adecuado. |
| No tiene conciencia tributaria. | Conocer la obligación de tributar y la voluntad de hacerlo con responsabilidad. | Fortalecimiento de valores éticos, personal y respeto a la ley. Convertirse en buen contribuyente. |
| No ha recibido alguna capacitación sobre tributación por la administración tributaria. | Asistir a capacitaciones por parte de la administración tributaria. | Ampliaron y mejoraron sus conocimientos tributarios. -Foro virtual sobre Régimen Tributario para las Mypes. -Temas para fortalecer la cultura tributaria y aduanera. |
| No solicita comprobante de pago por las compras que realiza. | Solicitar comprobantes de pago. | Llevar un registro de compras adecuado para poder deducir el crédito fiscal y realizar una adecuada contabilización. |

| | | |
|--|--|---|
| No conoce los impuestos que paga su empresa. | Conocer los impuestos que paga la empresa. | Conoce el régimen tributario que se encuentra y paga oportunamente sus impuestos. |
| Considera que no es justo el pago de los tributos. | Sincerar sus operaciones y resultados para ubicarse en el régimen tributario adecuado. | Realizar gastos que tengan comprobantes de pago y estén relacionados al giro de negocio para reducir el pago de tributos. |

4.2 **Análisis y discusión de los resultados**

Referente al objetivo 1: Identificar la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú.

Bernal (2021), Elera (2018), Cruz (2019), concluye que la cultura tributaria influye positivamente en sus obligaciones tributarias que ayudan al desarrollo del país a diferencia de **Arrué (2021)** que concluye que el nivel de cultura es regular en el cumplimiento de su tributo. Mientras que **Ormeño (2019), Gonzales (2019), Trujillo (2018) y Rivera (2018)**, se diferencian, porque indican que existe deficiencia y no identifican lo que es la cultura tributaria, desconocen sus deberes formales.

Córdova (2019), Rímac (2019), Jiménez (2021), indica que la cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la rentabilidad de la empresa. Ello guarda relación con **Novoa (2020), Fernández (2018), Jerónimo (2018) y Saravia (2020)**, concluye que existe relación directa y significativa entre la Cultura Tributaria y pago de arbitrios así disminuir la evasión tributaria del IGV.

Morales (2019) y Soriano (2019), concluye que la educación tributaria y el cumplimiento de pago de los impuestos se encuentran relacionados con las charlas recibidas por SUNAT para el desarrollo del país. Mientras que **Santa Cruz (2018) y Guevara (2020)**, Considera que no existe un vínculo entre la cultura tributaria y la conciencia tributaria por falta de educación tributaria.

Rascón (2017), Bravo & Maza (2017), está en desacuerdo que las empresas poseen el nivel de conocimiento suficiente sobre impuesto lo que conlleva a la evasión de impuestos. Así mismo **Ventura (2020)**, llego a la conclusión

para crear una sólida cultura tributaria se tiene que tener una fuerte conexión de los valores éticos y morales. Mientras que **Gonzales (2019)** y **Armestar (2018)**, carecen de cultura tributaria debido a que el gerente y contador no contaban con el conocimiento lo cual afecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Referente al objetivo 2: Determinar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

La empresa YTSA S.R.L considera que no tiene cultura tributaria, el sistema tributario le parece muy complejo, no ha recibido capacitaciones, desconoce y considera que los impuestos que paga no son justos. **Guevara (2020)**, **Jiménez (2021)**, **Trujillo (2018)**, **Morales (2019)**, concluye que la cultura tributaria es débil en las mypes del Perú, manifestando que no sabes cuáles son tus obligaciones tributarias, el sistema tributario te conviene, no estás capacitado por lo que consideran que el sistema tributario es muy complejo. **Soriano (2019)** afirma que declarando los ingresos que perciben las mypes se contribuye al desarrollo del país, considera que es necesario la enseñanza en temas tributarios. Por ello se identifica como una oportunidad de cultura tributaria, capacitarse en temas tributarios como el sistema tributario, los cambios normativos que afectan a su campo de actividad, cuáles son sus obligaciones tributarias y cuáles son sus objetivos, cuál es el objeto y función de la SUNAT.

Asimismo, la empresa YTSA S.R.L, no solicita ni entrega comprobantes de pago, ha realizado acciones para reducir el impuesto, ha cometido infracciones tributarias y no tiene con un planeamiento tributario. **Fernández (2018), Cruz (2019)**, concluye que la cultura tributaria influye de manera favorable en las obligaciones tributarias, que la educación tributaria es importante para evitar las infracciones y sanciones tributarias. **Elera (2018)** concluye que la cultura tributaria es regular, debido a la falta de práctica de los valores como contribuyentes, para evitar la evasión y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al respecto, se determina como oportunidad de cultura tributaria capacitarse sobre comprobantes de pago, notas de crédito- débito, ley del IGV, Impuesto a la Renta, Código Tributario y normas respecto a su giro de negocio para reducir la evasión e infracciones tributarias y poder implementar un planeamiento tributario acorde a la necesidad de la empresa.

Referente al objetivo 3: Aplicar las mejoras de la cultura tributaria en la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

Se realizó el diagnóstico a la empresa “YTSA S.R.L”, en la cual se encontró que no tiene cultura tributaria, por lo que se elaboró y aplicó la propuesta de cronogramas de actividades con el propósito de que el personal de la empresa tenga cultura tributaria. Al realizar la propuesta de mejora se logró realizar las capacitaciones, permitiendo conocer la importancia de la cultura tributaria, sincerar las declaraciones de pago y cumplir con lo establecido en la ley (IGV, Impuesto a la Renta).

Tiene relación con Gonzales (2019) donde indica que las empresas carecen de cultura tributaria afectando las obligaciones, donde se aplicó un programa para ampliar y mejorar los conocimientos del gerente y el personal en cultura tributaria.

Referente al objetivo 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la cultura tributaria en la microempresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.

Después de analizar la problemática de la empresa e implementar el cronograma de actividades de capacitación al personal, elaborar un organigrama y el manual de funciones nos damos cuenta que fue necesario dicha implementación para que el gerente y el personal de la empresa cuenten con los conocimientos necesarios sobre la cultura tributaria, sincerar sus ingresos y egresos para una adecuada declaración, como consecuencia de ello permitió disminuir la carga tributaria, evitando las infracciones tributarias y orientada a una mejor gestión de la empresa.

V. CONCLUSIONES

- ✓ Se concluye con respecto al resultado específico 1, que las empresas del sector servicio del Perú tienen bajo nivel de cultura tributaria, los cuales le conllevan a cometer infracciones, sanciones, multas tributarias, generando pérdidas económicas afectando la gestión de la empresa.
- ✓ Se concluye con respecto al resultado específico 2, que la empresa YTSA S.R.L. no contaban con cultura tributaria, reflejado en la no entrega de comprobantes de pago, infracciones tributarias, por las que se determinaron las

oportunidades de la cultura tributaria como son las capacitaciones en temas tributarios que sean aplicables al giro de negocio.

- ✓ Se concluye con respecto al resultado específico 3, para mejorar la cultura tributaria en la empresa se aplicó una propuesta para mejorar las deficiencias encontradas de la empresa YTSA S.R.L.
- ✓ Se concluye con respecto al resultado específico 4, se implementó capacitaciones y se recomendó en el manual de funciones elaborar un planeamiento tributario que mejore las obligaciones tributarias, evitando contingencias tributarias, reduciendo las infracciones sin infringir las normas tributarias, con ello mejore de manera eficiente la empresa.

VI. Referencias bibliográficas

- Acuña, T. (2020). Conocimientos sobre régimen MYPE tributario en las empresas del rubro comercial de instrumentos musicales de la ciudad de Huancayo. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9592/4/IV_FCE_310_TI_Acu%C3%B1a_Quispe_2020.pdf
- Armestar, Y. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chiclaya, 2014. [Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chiclaya]. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTURA_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arrué, L. (2021). “Cultura tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Chiclaya, 2020” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56095>
- Barreto, O. (2019) “Comparativo de problemática de la tributación de las microempresas nacionales del sector servicios: Caso empresas Perú Bar Room”- Chiclaya y mejora 2019” [Tesis de maestría, Universidad Católica los Ángeles de Chiclaya]. Repositorio de la universidad Católica los Ángeles de Chiclaya. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/22361/>

TRIBUTACION_CULTURA_TRIBUTARIA_BARRETO_GONZAL
ES_OMAR_ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barría Cecilia BBC News Mundo (2021) "Importancia de una nueva reforma tributaria en el país de Colombia"
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-57066479>

Bernal, M. (2021). "La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabayllo 2020: un Estudio Descriptivo" [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57261>

Bravo, J. y Maza, J. (2017). Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016. [Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Recuperado de 96
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2179/T033_70508938_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Camacho, A. & Patarroyo, Y (2017) "Cultura tributaria en Colombia". Bogotá. [Tesis para optar al título de Contador Público]
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5404>

Cedeño, L. & Torres, M. (2016) "Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016". Ecuador. [Tesis para obtener el grado de maestra en contabilidad con mención en tributación]
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27319>

- Código de ética para la investigación- “Resolución N°0037-2021-CU-
 ULADECH CATOLICA”, de fecha 13 de enero del 2021.
<https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>
- Código Tributario. Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 22 de junio de 2013
 (Perú)
- Córdova, Y. (2019) “Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, Año 2018”. [Tesis de posgrado, Universidad Privada de Tacna].Repositorio Institucional.
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/119>
- Cruz, B. (2018). Estrategias de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de La Paz. [Tesis de titulación. Universidad Mayor de San Andrés]. Recuperado de
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/19520/DTVXIII%20071%20%e2%80%9cESTRATEGIAS%20DE%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20AGENCIAS%20DE%20VIAJE%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20LA%20PAZ%e2%80%9d.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz, M. (2019). “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018” 134 [Tesis de Maestría, Universidad Católica

Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los
Ángeles de Chimbote.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16452>

Economipedia (2021) “Haciendo fácil la economía”
<https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

Elera, L. (2018). “Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias
en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo
2016” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de
la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21347>

Fernández, R. (2018) “La cultura tributaria y el pago del impuesto general a las
ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016”. [Tesis
de posgrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio Institucional.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/581>

Fuente: Armas, M., et al. Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo
de la cultura tributaria: publicaciones.urbe.edu. Tomado del artículo
Cultura Tributaria de la Revista Publicando. En: dialnet.unirioja.es

Fuente: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Fuente: Lineamiento Programa Educando a las MYPES 2020. Fuente:
www.sunat.gob.pe

Fuente: Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT

Gil, K., & Zapata, L. (2017). “Cultura tributaria en Perú” [Tesis de pregrado].
Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

“Uniempresarial”, Bogotá, Colombia.

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/20219>

Gonzales, A. (2019). “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Empresa Tableservis S.A.C. – Nuevo Chimbote, - y mejora, Nuevo Chimbote, 2019”” [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/17357>

Gonzales, V. (2019). “Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45196>

Guevara, J. (2020). “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Comercial Marina”- Chimbote y mejora, 2019” [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18302>

Gunsha, J. (2016). “Cultura tributaria en el sector de los Emprendedores de la ciudad de Guayaquil” [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13829>

<https://www.mypes.pe/nuevo-regimen-tributario-para-las-mype-2017>

- Jara, A. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario [Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio de la Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25440>
- Jerónimo Ramos, Y. Y. (2018). “La cultura tributaria como mecanismo para combatir la evasión de impuestos del IGV de las MYPES distrito San Martín de Porres 2017”. [Tesis para obtener el grado de maestro en contabilidad con mención en tributación] <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8971>
- Jiménez, J. (2021) "Comparativo de problemáticas de la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: Caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote -2020". [Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en tributación] http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/23623/CULTURA_TRIBUTARIA_MICROEMPRESA_JIMENEZ_CUSTODIO_JOSE_DANIEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mercado, J. (2013).”La Cultura Tributaria”. Recuperado de <http://ensayosgratis.com/Historia/CULTURATRIBUTARIA/109927.html>. Recuperado el 28 de 07 de 2015, de <http://ensayosgratis.com/Historia/CULTURATRIBUTARIA/109927.html>.
- Morales, V. (2019). “Incidencia de la cultura tributaria en el Cumplimiento del pago de los impuestos en Las empresas comerciales del Distrito de Huacho” [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino

- Sánchez Carrión]. Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3636>
- Novoa, H. (2020). “Incidencia de la cultura tributaria en el pago de arbitrios en la Municipalidad de Comas, 2019” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41900>
- Onofre, R. Aguirre, C. & Murillo, K. (2017) “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”. Recuperado de:
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VJcK09MvyHgJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf+&cd=7&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Ormeño, C. (2019). “Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018” [Tesis de Maestría, Universidad César 131 Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34546>
- Ortiz, C. (2020). Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Rascón Romero, E. E. (2017). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria, empresas de servicios Caraz, periodo 2016. [Tesis para

obtener el grado de título profesional de contador público]
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9401>

Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).

Rímac, R. (2019) “La Cultura Tributaria y su relación con la rentabilidad de la empresa de la empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018”. [Tesis para obtener el grado de maestra en contabilidad con mención en tributación]
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/19215>

Rivera, V. (2018). “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16967>

Santa Cruz, D. (2018). “Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29570>

Saravia, K. (2020). “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41039>

- Soriano, A. (2019). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019. [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16416/CONCIENCIA_TRIBUTARIA_SORIANO_FIGUEROA_ALFREDO_GUSTAVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT (2021) <https://www.gob.pe/279-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-remype>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, (2020).Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Tarazona, I. & Veliz, S. (2016). Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013. (Caso: microempresa T&L S.A.C.). [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional <https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12872/60>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N°133-2013-EF, 22 de Junio 2013 (Perú)
- Trujillo, S. (2018). Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del Régimen Mype Tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018. Universidad 92 Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. [Tesis para optar el título profesional de Licenciado en

Administración] Recuperado el 03 de Diciembre de 2019, de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033_46467478_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ventura, K. (2020) “Propuesta de mejora en la Cultura Tributaria para evitar la evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso empresa Bryc S.A.C.- Chimbote, 2020. [Tesis para optar el título profesional de contador público] <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20192>

Zambrano, G. (2019). Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/47266>

Zaragoza M. (2020) “Mejorar la cultura fiscal y financiera” <https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/10930216/12/20/Mejorar-la-cultura-fiscal-y-financiera.html>

Anexos:

Anexo 1: Cronograma de actividades



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

Anexo N° 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | Actividades | Año 2021 | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | | Setiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Elaboración del Proyecto | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión del proyecto por el jurado de investigación | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| 3 | Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 4 | Exposición del proyecto al JI o asesor | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| 5 | Mejora del marco teórico | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 6 | Redacción de la revisión de la literatura | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 7 | Elaboración del consentimiento informado (*) | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 8 | Ejecución de la metodología | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| 9 | Resultados de la investigación | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| 10 | Conclusiones y recomendaciones | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 11 | Redacción del informe final | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 12 | Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 13 | Presentación de ponencia en jornadas de investigación | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 14 | Redacción de artículo científico | | | | | | | | | | | | | | | X | |

Anexo 2: Presupuesto

| PRESUPUESTO DESEMBOLESABLE | | | |
|----------------------------|------|----------|------------|
| (Estudiante) | | | |
| Categoría | Base | % Número | Total (S/) |
| Suministros (*) | | | |
| Impresiones | | | |
| Fotocopias | | | |
| Empastado | | | |

| | | | |
|---|-------------|-----------------|-------------------|
| Papel Bond A-4 (500 hojas) | | | |
| Lapiceros | | | |
| Servicios | | | |
| Uso de Turnitin | 50.00 | 2 | 100.00 |
| Sub total | | | |
| Gastos de viaje | | | |
| Pasajes para recolectar información | 20.00 | 1 | 20.00 |
| Sub total | | | |
| Total de presupuesto desembolsable | | | 120.00 |
| Presupuesto no desembolsable (Universidad) | | | |
| Categoría | Base | % Número | Total (S/) |
| Servicios | | | |
| Uso de internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital-LAD) | 30.00 | 4 | 120.00 |
| Búsqueda de información en base de datos | 20.00 | 2 | 40.00 |
| Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University-MOIC) | 0.00 | 0 | 0.00 |
| Publicación de artículo en repositorio institucional | 50.00 | 1 | 50.00 |
| Sub total | | | |
| Total de presupuesto no desembolsable | | | 190.00 |
| Total (S/) | | | 310.00 |

Anexo 3: Instrumento Recolección de datos-Cuestionario empresa “YTSA” S.R.L



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recabar información confidencial, la misma que servirá para desarrollar el proyecto de investigación denominado: COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE

LAS MICROEMPRESA DEL SECTOR SERVICIO DEL PERU: CASO “YTSA”
S.R.L. -SU MEJORA, CHIMBOTE, 2021.

La información que usted proporciona serán utilizados solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece anticipadamente.

Encuestadora: Kiara Yasumi Ramos Cornejo

| N° | PREGUNTAS | RESULTADO | |
|----|---|-----------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ¿Conoce que es cultura tributaria? | X | |
| 02 | ¿Conoce cuáles son los tributos? | X | |
| 03 | ¿Considera que tiene cultura tributaria? | | X |
| 04 | ¿Realiza y entrega comprobantes de pago? | | X |
| 05 | ¿Cree que la cultura tributaria ayuda a fortalecer el sistema tributario? | X | |
| 06 | ¿Cree usted que al no tener cultura tributaria justifica la evasión de impuestos? | X | |
| 07 | ¿Usted tiene conciencia tributaria? | | X |
| 08 | ¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación por la administración tributaria? | | X |
| 09 | ¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo? | X | |
| 10 | ¿Solicita usted comprobantes de pago en todas sus compras? | | X |
| 11 | ¿Conoce usted los impuestos que paga su empresa? | | X |
| 12 | ¿Cree usted que el pago de sus tributos es justo? | | X |
| 13 | ¿Alguna vez ha tenido infracción tributaria? | X | |
| 14 | ¿Considera que la corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias? | X | |
| 15 | ¿Realizó alguna acción para reducir el pago de sus impuestos a raíz que la pandemia Covid - 19 afecto su giro de negocio? | X | |
| 16 | ¿El encargado de llevar la contabilidad es contador? | X | |
| 17 | ¿Cree usted que tiene personal capacitado y actualizado en materia tributaria, para llevar la contabilidad de su empresa? | X | |
| 18 | ¿Cuenta con un planeamiento tributario? | | X |
| 19 | ¿Cree que el pago de los tributos depende de las actitudes y creencias de las personas? | X | |
| 20 | ¿Usted tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país? | X | |

**Anexo 4: Instrumento Recolección de datos-Cuestionario empresa “ANSAS”
S.R.L.**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recabar información confidencial, la misma que servirá para desarrollar el proyecto de investigación denominado: COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESA DEL SECTOR SERVICIO DEL PERU: CASO “YTSA” S.R.L. -SU MEJORA, CHIMBOTE, 2021.

La información que usted proporciona serán utilizados solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece anticipadamente.

Encuestadora: Kiara Yasumi Ramos Cornejo

| N° | PREGUNTAS | RESULTADO | |
|----|---|-----------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ¿Conoce que es cultura tributaria? | X | |
| 02 | ¿Conoce cuáles son los tributos? | X | |
| 03 | ¿Considera que tiene cultura tributaria? | | X |
| 04 | ¿Realiza y entrega comprobantes de pago? | X | |
| 05 | ¿Cree que la cultura tributaria ayuda a fortalecer el sistema tributario? | X | |
| 06 | ¿Cree usted que al no tener cultura tributaria justifica la evasión de impuestos? | X | |
| 07 | ¿Usted tiene conciencia tributaria? | | X |
| 08 | ¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación por la administración tributaria? | | X |
| 09 | ¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo? | X | |
| 10 | ¿Solicita usted comprobantes de pago en todas sus compras? | | X |
| 11 | ¿Conoce usted los impuestos que paga su empresa? | | X |
| 12 | ¿Cree usted que el pago de sus tributos es justo? | | X |
| 13 | ¿Alguna vez ha tenido infracción tributaria? | X | |
| 14 | ¿Considera que la corrupción afecta la recaudación de las obligaciones tributarias? | X | |
| 15 | ¿Realizó alguna acción para reducir el pago de sus impuestos a raíz que la pandemia Covid - 19 afecto su giro de negocio? | X | |
| 16 | ¿El encargado de llevar la contabilidad es contador? | | X |
| 17 | ¿Cree usted que tiene personal capacitado y actualizado en materia tributaria, para llevar la contabilidad de su empresa? | X | |
| 18 | ¿Cuenta con un planeamiento tributario? | | X |
| 19 | ¿Cree que el pago de los tributos depende de las actitudes y creencias de las personas? | X | |
| 20 | ¿Usted tiene voluntad de contribuir al desarrollo social del país? | X | |

Anexo 5: Matriz de consistencia

| TÍTULO | ENUNCIADO | OBJETIVOS | JUSTIFICACIÓN | METODOLOGÍA | RESULTADO | CONCLUSIÓN |
|--|---|--|---|---|--|--|
| Comparativo de problemáticas de la Cultura Tributaria de las Microempresas del sector servicio del Perú: Caso “YTSA” S.R.L. - y su mejora, Chimbote, 2021. | ¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicio del Perú: Caso “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021? | <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Identificar las oportunidades de la Cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa “YTSA” S.R.L.- y su mejora, Chimbote, 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>1) Identificar la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú.</p> <p>2) Determinar las oportunidades de la cultura tributaria</p> | <p>Se justifica porque me permitirá conocer sobre la Cultura Tributaria del investigador y de la microempresa en estudio.</p> <p>Servirá como antecedente a futuros investigadores.</p> <p>Contribuirá para desarrollar en Chimbote la cultura tributaria.</p> <p>Me permitirá obtener el grado de Magister con mención en Tributación.</p> | <p>Tipo de investigación: cualitativa</p> <p>Nivel: exploratorio-descriptiva</p> <p>Método: bibliográfica, documental, de caso.</p> | <p>La cultura tributaria de las microempresas del Perú es de nivel bajo y existe relación entre cultura tributaria, infracciones tributarias.</p> <p>La empresa YTSA S.R.L. considera que no tiene cultura tributaria, no entrega comprobantes de pago, considera que no tiene conciencia tributaria, no ha recibido capacitación por parte de la administración tributaria, no solicita comprobantes de pago al realizar las compras, no conoce los impuestos que paga su empresa, considera que no</p> | <p>Con respecto al resultado específico 1, que las empresas del sector servicio del Perú tienen bajo nivel de cultura tributaria, los cuales le conllevan a cometer infracciones, sanciones, multas tributarias, generando pérdidas económicas afectando la rentabilidad de la empresa</p> <p>Con respecto al resultado específico 2, que la empresa YTSA S.R.L. no contaban con cultura tributaria, reflejado en la no entrega de comprobantes de pago, infracciones tributarias, por las que se determinaron las oportunidades de la cultura tributaria como son las capacitaciones en temas</p> |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|
| | | <p>comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.</p> <p>3) Aplicar las mejoras de la cultura tributaria en la empresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.</p> <p>4) Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la cultura tributaria en la microempresa “YTSA” S.R.L., Chimbote, 2021.</p> | <p>Contribuirá para que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote logre sus estándares de calidad según la nueva ley Universitaria.</p> | | <p>es justo el pago de los tributos, no tiene planeamiento tributario. Por lo que se determinaron las oportunidades de cultura tributaria.</p> <p>Se elaboró y aplicó la propuesta de mejora con la finalidad de mejorar la cultura tributaria, con la implementación de capacitaciones, organigrama y manual de funciones.</p> <p>La diferencia significativa de la cultura tributaria es poder cumplir con las obligaciones tributarias.</p> | <p>tributarios que sean aplicables al giro de negocio y la implementación de un adecuado planeamiento tributario.</p> <p>Con respecto al resultado específico 3, para mejorar la cultura tributaria en la empresa se aplicó una propuesta para mejorar las deficiencias encontradas de la empresa YTSA S.R.L.</p> <p>Con respecto al resultado específico 4, se implementó capacitaciones y un adecuado planeamiento tributario que mejoro las obligaciones tributarias, evitando contingencias tributarias, reduciendo las infracciones sin infringir las normas tributarias, con ello mejoro de manera eficiente la empresa</p> |
|--|--|---|---|--|--|---|

